

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.448

BARRANCO VILLEGAS, Antonio; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado y lesiones, número 76 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, en otro caso, se le declarará rebelde.

771

1.449

BLASCO BALEFAGON, Ricardo; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Gargallo, partido de Castellote, provincia de Teruel, de estado casado con Isabel Cortés, de profesión comercio, de treinta y cuatro años, con instrucción, sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 92, bajos; procesado por estafa, sumario número 411 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Pelacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

797

1.450

BOIX MOLGOSA, Emilio; hijo de Modesto y de Esperanza, natural de Lérida, de estado soltero, profesión periodista, de veintiocho años en 1919; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puigcerdá, número 36, principal, segunda; procesado en causa número 350 de 1919 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

801

1.451

CAMPS, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 36 de 1925 sobre hurto a Marcelo Griñán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

807

1.452

CANDEA PIRIS, Ricardo; domiciliado últimamente en La Línea, de veintinueve años, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 9 de 1925 sobre violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

966

1.453

CASAS RODRIGUEZ, Diego; hijo de Juan y de Teresa, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado mercantil, de treinta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafas en causa número 490 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

791

1.454

CASTELLO Y CHINESTRA, José; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 587 de 1917 sobre hurto de ropa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

813

1.455

CASTRO PINEDO, Mariano; hijo de Mariano y Adela, natural de Oviedo, de estado casado, profesión propietario, de cincuenta años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 75; procesado por estafa en causa número 409 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez.

940

1.456

CONGOST, Jaime; de unos treinta y ocho años, estatura regular, con bigote negro y la cara picada de viruela; domiciliado últimamente en San Cugat Lasgarrigos; procesado por estafa en sumario número 313 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

806

1.457

CORTES Y CORTES, Antonio Ramón; natural de Valdepeñas de Jaén, de estado soltero, profesión tratante, de cuarenta años, hijo de Juan Diego y Rosalía; domiciliado últimamente en Alcalá la Real; procesado por hurto en causa número 124 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

945

1.458

CHOCANO, Charo, de diez y siete años de edad; Porrati Guecho, Faust, de diez y ocho años; Porrati Guecho, Carmen, de diez y ocho años; Junco Yáñez, Gregorio, de treinta y siete años, y Gornier Mussa, Francisco, de veintinueve años; todos solteros, naturales de Italia, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa número 3 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

940

1.459

DONA ROMAN, Juan; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

961

1.460

FERNANDEZ DIAZ, José; natural de Villaboa (Villaoadrid), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Rita; domiciliado últimamente en Sampayo (Villaoadrid); procesado por lesiones en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Lugo, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

960

(Continúa en la página 532.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Número de la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE:															
Activos.															
1	D. Millán Millán de Priego y Bedmar..	Jaén	15 Mayo 1873.....	51	6	3	10	28	3	10	28	3	10	Posesión de Vista Alegre.....	En comisión. (Párrafo 10, Disposición especial 1.ª, ley 22 de Julio de 1918.)
2	José Díe y Más.....	Valencia	11 Octubre 1862.....	62	12	»	»	35	2	8	35	2	8	Gobierno civil de Madrid.....	
3	José Saumiqui Herrera.....	Granada	14 Noviembre 1853 ..	68	11	10	8	11	10	8	11	10	8	»	Excedente forzoso. (Sentencia confictoso-administrativa.)
4	Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	29 Septiembre 1865.	59	6	6	14	6	6	14	8	7	20	Guadalajara.....	»
5	Adolfo Galavá y Muñoz del Monte.	Madrid	23 Julio 1863.....	61	6	5	14	36	7	14	30	7	14	Ministerio.....	»
6	Jerónimo Montilla Adán.....	Jaén	27 Junio 1865.....	59	5	5	»	17	»	15	10	4	5	Sevilla.....	»
7	Pascual Gil Sánchez.....	Ciudad Real....	23 Noviembre 1862....	62	3	6	16	38	3	12	38	3	12	Ministerio.....	»
8	Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Cavedas	Jaén	24 Enero 1862.....	62	3	5	15	26	6	»	41	4	26	Hospital de la Princesa.....	»
9	Luis González de Junquita y Villarrell	Barcelona	13 Septiembre 1865....	59	2	1	20	33	10	23	33	10	23	Barcelona.....	»
Excedentes.															
1	D. Francisco Cabrerizo García.....	Cádiz	9 Agosto 1863.....	56	»	6	4	»	6	4	36	3	3	»	Artículo 41, Disposición 6.ª transitoria.
2	José Boente Sequeros.....	Pontevedra	2 Noviembre 1860.....	64	7	5	1	7	5	1	7	5	1	»	

Desantes.

1	D. Juan J. Zapata y Salazar.....	Cádiz	23 Julio 1860.....	65	1	11	22	1	11	22	6	11	9	
2	Alfredo García Bernardo.....	Oviedo	9 Septiembre 1861....	63	1	2	3	1	2	3	4	8	20	
3	Jesús Lopo Gómez.....	Badajoz	14 Julio 1876.....	48	1	1	1	1	1	1	4	3	17	

JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Francisco Portela de la Cueva.....	La Coruña.....	16 Marzo 1859.....	65	5	5	43	3	18	43	3	15	15	Málaga.....
2	Tirso Alonso y Alonso.....	León	4 Mayo 1862.....	62	5	5	37	3	21	38	3	9	9	Ministerio.....
3	Francisco Contreras Martín.....	Valladolid	2 Diciembre 1863.....	56	5	5	27	3	25	27	3	15	15	Ministerio.....
4	Ubaldo de Rivas Cano.....	Badajoz	9 Agosto 1851.....	73	3	3	17	11	3	19	3	4	4	Ministerio.....
5	Gerardo Gavilanes Bophiver.....	Madrid	15 Noviembre 1865....	59	3	3	35	3	11	37	3	17	17	Mahón.....
6	Agustín Retortillo Marpherson.....	Cádiz	16 Junio 1870.....	64	3	3	36	3	25	36	3	15	15	Ministerio.....
7	Antonio López Quintanilla.....	Sevilla	13 Mayo 1872.....	62	2	2	24	3	11	24	3	3	3	Cádiz.....
8	Antonio Jiménez y Martínez de Gofa.....	Cuba	1 Febrero 1859.....	65	2	1	40	11	23	40	11	23	23	Vizcaya.....
9	José Massa Lacarra.....	Murcia	27 Julio 1870.....	54	1	1	28	3	21	26	3	21	21	Oviedo.....
10	Antonio Mico y Muñoz.....	Madrid	29 Diciembre 1856....	68	1	1	7	9	25	19	3	4	4	Ministerio.....
11	Narciso González de Fonsdeviela.....	Cuba	29 Mayo 1860.....	64	1	3	36	4	18	36	4	13	13	Ministerio.....
12	Antonio Gallego Campoy.....	Murcia	5 Noviembre 1869....	55	1	3	29	3	22	29	3	22	22	Ministerio.....
13														

Excedente.

1	D. Ramiro Alonso-Castrillo y Bayón....	Madrid	9 Marzo 1878.....	46	4	0	23	23	11	5	23	11	6	
---	--	--------------	-------------------	----	---	---	----	----	----	---	----	----	---	--

Desantes.

1	D. Alberto Fernández de Salamanca y Castilla	Madrid	23 Diciembre 1863....	56	2	3	8	22	7	13	26	3	4	
2	Antonio López Monís.....	Granada	22 Agosto 1875.....	49	2	2	7	19	8	15	20	4	19	

JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Ricardo Pastrana Ríos.....	León	6 Enero 1875.....	49	5	5	26	4	21	26	4	21	21	Guipúzcoa.....
2	José de Azcárraga y Gutiérrez de Cabiedes	Córdoba	4 Septiembre 1877....	47	5	5	24	8	12	24	8	12	12	Barcelona.....
3	Félix Pedro Zafra.....	Madrid	17 Mayo 1872.....	52	5	5	30	8	29	30	8	20	20	Valencia.....
4	Rafael García Bravo de Portales.....	Madrid	1 Noviembre 1861....	63	5	5	30	10	13	43	3	21	21	Ministerio.....
5	Antonio Gómez Plasent.....	Madrid	28 Enero 1858.....	65	5	5	40	3	0	42	3	20	20	Ministerio.....
6	Francisco Riestra y Mon.....	Vomavedra	26 Noviembre 1879....	45	5	5	24	1	26	24	1	26	26	Valladolid.....
7	Modesto Ojea de Cabo.....	Vrense	13 Marzo 1866.....	58	5	5	29	3	8	30	3	1	1	Hospital de Jesús Nazareno.....
8	Enrique Martín Guix.....	Hudad Real.....	15 Julio 1859.....	65	5	5	36	10	13	37	3	1	1	Santander.....
9	Eduardo Ponce de León y Gayte.....	Sevilla	12 Julio 1874.....	50	5	5	25	7	13	25	8	13	13	Ministerio.....
10	Alfonso Barroeta y Márquez.....	Madrid	7 Noviembre 1860....	54	5	5	27	1	6	27	3	1	1	Ministerio.....
11	Diego Caltañazor del Pino.....	Madrid	23 Enero 1871.....	53	5	5	24	10	0	26	3	1	1	Badajoz.....
12	Ernesto Escat Martínez.....	Baleares	25 Octubre 1862....	62	4	0	25	2	22	37	3	1	1	Baleares.....
13	Agustín Carbonell Quereda.....	Madrid	11 Octubre 1874....	50	3	1	12	29	10	10	30	3	3	Ministerio.....
14	Eduardo Barroeta y Carreño.....	Murcia	28 Abril 1872.....	52	3	0	16	24	7	1	24	3	1	Pontevedra.....
15	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún	Madrid	8 Junio 1879.....	45	3	0	16	27	11	26	27	11	3	Gran Canaria.....
16	Teodoro Jiménez Hernández.....	Madrid	24 Diciembre 1862....	62	3	3	13	26	7	13	26	7	7	Gobierno civil de Madrid.....

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS									DESTINOS	OBSERVACIONES
							TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado							
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
17 D. Ernesto Cebrián Pérez.....	Valladolid	20 Marzo 1873.....	51	3	5	8	24	10	6	24	10	6	La Coruña.....	»			
18 Eduardo Lastres Ramírez.....	Badajoz	8 Octubre 1871.....	53	3	5	7	30	6	4	30	6	4	Alicante.....	»			
19 José Domínguez Manresa.....	Alicante	5 Enero 1874.....	50	3	4	22	23	1	9	23	1	9	Canarias.....	»			
20 Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana	Madrid	24 Mayo 1871.....	53	3	1	27	30	7	18	33	10	0	Zaragoza.....	»			
21 Antonio Baamonde Rodríguez.....	Lugo	11 Noviembre 1874.....	50	3	1	8	26	2	20	26	2	20	Lugo.....	»			
22 Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra	13 Febrero 1875.....	49	2	9	27	24	5	18	26	4	12	Ministerio.....	»			
23 Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid	16 Enero 1861.....	63	2	1	29	20	5	4	21	4	14	Segovia.....	»			
24 Antonio Escartín Gavín.....	Huesca	9 Julio 1871.....	53	2	»	23	21	6	29	21	6	29	Castellón.....	»			
25 Manuel Fernández Reyes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	49	1	9	14	19	8	18	10	8	18	Murcia.....	»			
26 Víctor Izquierdo Villarán.....	Palencia	20 Septiembre 1866.....	58	1	6	16	20	8	28	20	8	26	Salamanca.....	»			
27 Narciso de Torres Lanza.....	Madrid	1 Abril 1875.....	49	1	5	2	22	7	5	22	7	5	Ministerio.....	»			
28 Marcial Guillón Ruiz.....	Zamora	30 Junio 1872.....	52	1	5	»	25	5	»	25	5	»	Granada.....	»			
29 Alberto Sánchez Roldán.....	Madrid	30 Marzo 1873.....	51	1	5	»	26	7	»	26	7	»	Zamora.....	Electo.			
30 Antonio Muñoz y de Goñi.....	Madrid	26 Septiembre 1859.....	65	1	3	8	29	4	1	29	4	1	Ministerio.....	»			
31 Juan José de la Vega y Benito.....	Cuenca	3 Julio 1875.....	49	1	3	8	22	2	24	22	2	24	Ministerio.....	»			
<i>Excedente.</i>																	
1 D. Francisco Chinchilla Domínguez.....	Málaga	6 Noviembre 1873.....	51	»	3	9	18	6	9	18	6	9		»			
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE																	
<i>Activos.</i>																	
1 D. Agustín Rodríguez Martín.....	Jaén	13 Diciembre 1859.....	65	5	5	»	30	8	27	30	8	27	Ministerio.....	»			
2 Juan Donoso-Cortés y Castellanos.....	Madrid	3 Febrero 1876.....	48	5	5	»	24	10	5	24	10	5	Gobierno civil de Madrid.....	»			
3 Felipe Fernández Luna y Delgado-Aguilera	Ciudad Real.....	13 Septiembre 1869.....	55	5	5	»	28	3	21	28	3	21	Toledo	»			
4 Benito Hermida Losada.....	Filipinas	7 Marzo 1876.....	48	5	5	»	29	1	16	29	1	16	Ministerio.....	»			
5 Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....	Valladolid	6 Mayo 1862.....	62	5	5	»	21	9	2	34	3	19	Manicomio de Leganés	»			
6 Roque Reyes Romero.....	Badajoz	31 Octubre 1858.....	66	5	5	»	27	4	8	27	4	18	Ministerio.....	»			
7 José María Moreno y Jiménez de Borja	Madrid	30 Septiembre 1870.....	54	5	5	»	24	6	25	24	6	25	Ministerio.....	»			
8 José Monsalve Sampedro.....	Valladolid	3 Septiembre 1877.....	47	5	5	»	29	10	21	29	10	21	Ministerio.....	»			
9 Alberto Pérez Sanmillán y Fernández Villa	Burgos	23 Junio 1871.....	53	5	5	»	17	5	10	17	5	10	Logroño	»			
10 Carlos Sáenz de Tejada y Allende.....	Córdoba	1 Junio 1870.....	54	5	5	»	27	3	»	27	3	»	Gobierno civil de Madrid.....	»			
11 José Quiroga Velarde.....	Orense	15 Enero 1873.....	51	4	11	»	13	11	29	17	10	10	Hospital del Carmen	»			
12 Eduardo Rodríguez López.....	Granada	17 Julio 1867.....	57	4	2	17	14	1	3	14	1	3	Cáceres	»			
13 Francisco Javier de Palacios y Ortíz de Bustamante.....	Francia	20 Octubre 1873.....	51	4	»	»	18	3	14	18	3	14	Burgos	»			
14 Angel García Morales.....	Avila	5 Mayo 1872.....	52	3	6	16	28	1	18	28	1	18	Instituto Oftálmico.	»			
15 Ramón Cascarosa Erenas.....	Madrid	19 Julio 1874.....	50	3	6	16	25	9	4	25	10	8	Sevilla.....	»			
16 Fernando Martínez Carrillo.....	Madrid	23 Agosto 1875.....	49	3	6	16	29	8	1	29	8	1	Ministerio.....	»			
17 Juan Molina y Martínez Daza.....	Córdoba	15 Marzo 1869.....	55	3	6	16	23	7	27	23	7	27	Gobierno civil de Madrid.....	»			

Firmado en la clase.....

16	Rafael Lasso de la Vega y Tomillo.	Sevilla	12 Septiembre 1865....	59	3	5	15	34	»	13	34	»	13	Gobierno civil de Madrid.....
19	José Hoppe y Rute.....	Madrid	25 Octubre 1870.....	54	3	5	10	29	4	25	33	5	7	Badajoz
20	José María Sánchez Caramonte.....	Albacete	6 Marzo 1863.....	61	3	5	8	16	3	20	16	3	25	Cuenca
21	Gregorio Ponzoa Rebagliato.....	Alicante	15 Junio 1873.....	51	1	10	»	26	7	»	26	10	25	Vizcaya
22	Ignacio Barroso Herrera.....	Valladolid	14 Julio 1877.....	47	3	5	7	21	5	28	21	5	28	Valladolid.....
23	José María Armendáriz y Ortiz.....	Sevilla	28 Junio 1873.....	51	3	1	25	20	8	2	20	8	19	Alava
24	Gabriel Más y Guasp.....	Baleares	19 Abril 1874.....	50	3	1	8	19	5	20	19	5	20	Valencia.....
26	Pablo de Castro Santoyo.....	Zaragoza	8 Junio 1871.....	53	2	9	27	21	11	27	26	5	1	Huesca
26	Leopoldo Villanueva Rodríguez.....	Madrid	9 Abril 1858.....	66	2	3	3	40	2	3	40	2	3	Gobierno civil de Madrid.....
27	José Botella y Donoso-Cortés.....	Madrid	19 Marzo 1872.....	52	2	1	29	34	»	15	34	»	15	Ministerio.....
28	Francisco Atard de la Plaza.....	Cuenca	21 Octubre 1865.....	59	2	1	29	28	8	28	29	»	25	Ministerio.....
29	Ángel Buceta Regueral.....	León	1 Octubre 1870.....	54	2	»	29	29	11	3	29	11	3	Ávila
30	Eugenio María Enrique Castillejo y de Ugaldé.....	Madrid	22 Julio 1859.....	66	1	9	14	26	11	27	45	6	1	Soria
31	Juan P. Bourman Hernández.....	Málaga	26 Septiembre 1866....	58	1	8	12	13	5	18	13	»	18	Málaga
32	Antonio Goyanes y Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872.....	52	1	8	4	25	1	26	25	1	26	Ministerio.....
33	Luis Bernaldo de Quirós y Fernández.	Madrid	15 Febrero 1863.....	61	1	7	»	32	8	11	32	8	11	Gobierno civil de Madrid.....
34	Rafael Roca Rodríguez.....	Francia	3 Octubre 1873.....	51	1	6	27	26	10	5	26	10	5	Córdoba
35	Joaquín Castaño de Mendoza.....	Filipinas	27 Julio 1881.....	43	1	3	9	19	9	4	19	9	4	Ministerio.....
36	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	47	1	3	8	23	5	26	23	5	26	Canarias
37	Rafael Verdú García.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	53	1	3	8	23	4	19	23	4	19	Lérida
38	Enrique Sandino y Agudo.....	Sevilla	5 Septiembre 1875....	49	»	7	29	18	5	»	18	5	»	Ministerio.....
39	Eulogio Saurio Fernández Montalvo.	Toledo	11 Marzo 1864.....	60	»	5	29	11	3	15	11	3	15	Toledo
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE														
Activos.														
1	D. Ramón López-Vázquez Garnica.....	Valladolid	21 Enero 1878.....	46	5	5	»	18	8	5	20	10	11	Sanatorio de La Pedrosa
2	Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid	1 Febrero 1871.....	53	5	5	»	23	9	22	36	2	23	Gulpizcoa
3	Vicente de Hita Rabadán.....	Córdoba	8 Mayo 1882.....	42	5	5	»	19	0	20	19	0	20	Sevilla
4	Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1875.....	49	5	5	»	25	9	2	25	9	2	Baleares
5	Rafael Yáñez Barnuevo.....	Sevilla	15 Abril 1874.....	50	5	5	»	21	8	12	21	8	12	Huelva
6	Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1868.....	56	5	5	»	10	1	28	10	1	28	Oviedo.....
7	Fausto Rubín Puig.....	La Coruña.....	23 Agosto 1871.....	53	5	5	»	21	2	20	21	2	20	La Coruña.....
8	Miguel Martín Herrero.....	Madrid	5 Octubre 1872.....	52	5	5	»	29	2	25	31	»	»	Ministerio.....
9	Luis Apariel Simarro.....	Toledo	30 Diciembre 1865....	59	6	5	»	34	1	11	34	1	11	Ministerio.....
10	Lorenzo Fernández de la Somera y Ruiz de la Prada.....	Madrid	27 Octubre 1872....	62	5	5	»	24	7	27	27	5	11	Ministerio.....
11	Obdulio Ramírez Pefuelas.....	Cáceres	4 Mayo 1880.....	44	5	5	»	20	5	13	23	6	23	Ministerio.....
12	Luis Becerra Bonhiver.....	Madrid	7 Julio 1873.....	51	5	5	»	25	4	0	30	7	20	Ministerio.....
13	Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid	26 Julio 1880.....	44	5	5	»	15	9	25	15	9	25	Ministerio.....
14	José Hernández Reigón.....	Jaén	21 Abril 1884.....	40	5	3	17	14	2	21	14	2	21	Ministerio.....
15	Leandro Valdés Carreño.....	Oviedo	28 Septiembre 1874....	50	4	2	26	21	7	2	21	7	2	Ministerio.....
16	Fernando Benavides España.....	Málaga	19 Noviembre 1881....	43	3	9	12	21	1	18	22	1	18	Málaga
17	Miguel Romero Gómez.....	Málaga.....	15 Abril 1863.....	61	3	8	18	20	9	5	28	9	2	Córdoba
18	Avelino Fernández de la Poza.....	León	2 Diciembre 1867....	57	3	6	16	8	7	11	8	7	11	Ministerio.....
19	Fidel Melgares Pérez del Castillo.....	Madrid	24 Abril 1863.....	61	3	6	16	24	8	17	37	2	14	Ministerio.....
20	Mariano Martínez Paños.....	Huesca	11 Octubre 1858.....	66	3	0	16	20	4	7	20	4	7	Ciudad Real.....
21	Juan José López Dóriga y Sañudo...	Santander	27 Mayo 1873.....	51	3	5	10	20	10	20	20	10	20	Palencia
22	Pedro Rodríguez Llamas y Cigarán...	Valladolid	31 Enero 1871.....	53	3	5	7	27	7	16	27	7	16	Alava
23	Isidro Mellado y Núñez de Arenas...	Madrid	19 Septiembre 1874....	50	3	1	25	24	6	12	24	6	12	Ministerio.....
24	Luis Camacho Pazos.....	Puerto Rico.....	19 Noviembre 1870....	54	3	1	8	31	7	0	31	7	9	Gerona

Colocado en este lugar en virtud de Real orden de 2 de Diciembre de 1922.

En comisión, Gobernador civil.

En comisión, Gobernador civil.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
							TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado					
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..			
25	D. Luis Serrate Gracia.....	Zaragoza	18 Julio 1868.....	56	12	11	14	25	8	12	25	8	12	Zaragoza	»
26	Adolfo Pérez de Santiago.....	Salamanca	11 Octubre 1874.....	50	2	9	27	19	11	2	19	11	2	Almería	»
27	Enrique Mellado Lalana.....	Filipinas	3 Febrero 1883.....	41	2	0	»	24	0	21	24	0	21	Zaragoza	»
28	José Chinchilla de la Corte.....	Madrid	13 Agosto 1865.....	59	2	3	3	27	10	17	27	10	17	Gobierno civil de Madrid.....	»
29	Jaime Muñoz de Baena y Mac-Crohon.....	Madrid	6 Agosto 1872.....	52	2	3	2	9	1	26	12	4	18	Gulpúzcoa	»
30	Arturo Bargas Montenegro.....	Madrid	3 Octubre 1878.....	46	2	2	23	20	7	»	22	2	»	Ministerio.....	»
31	Miguel Gómez Cano.....	Madrid	29 Septiembre 1871.....	53	2	1	23	22	5	8	22	5	8	Ministerio.....	»
32	Carlos del Río y Díez de Bulnes.....	Jaén	23 Julio 1869.....	55	2	1	3	22	0	12	25	1	10	Toledo	»
33	José María Méndez Rodríguez.....	Oviedo	24 Septiembre 1876.....	48	2	»	29	16	7	23	18	3	13	Ministerio.....	»
34	Manuel Rebollo Manzanares.....	Alicante	15 Abril 1860.....	64	1	10	14	16	10	19	16	10	19	Ministerio.....	»
35	Celestino Doce Punín.....	La Coruña.....	7 Junio 1863.....	61	1	8	16	22	»	29	22	»	29	Ministerio.....	»
36	Virgilio Ghrlanda Foronda.....	Canarias	9 Agosto 1872.....	52	1	8	12	17	10	3	17	10	3	Canarias	»
37	Fernando Soto y Angulo.....	Madrid	15 Marzo 1879.....	45	1	8	4	26	2	23	20	2	23	Ministerio.....	»
38	Plácido López Fernández.....	Murcia	13 Febrero 1883.....	41	1	7	»	19	7	12	19	7	12	Ministerio.....	»
39	Juan Laymón Moncada.....	Murcia	15 Julio 1882.....	42	1	0	27	19	4	10	19	4	10	Gobierno civil de Madrid.....	»
40	Narciso Clemente Chápull.....	Murcia	21 Agosto 1872.....	52	1	3	9	19	5	»	19	5	»	Murcia	»
41	José Rodiles Salas.....	Oviedo	25 Mayo 1869.....	55	1	3	8	20	11	20	22	10	10	Ministerio.....	»
42	Eloy Olmedo García.....	Valladolid	25 Junio 1878.....	46	»	0	»	21	4	0	21	4	0	Ministerio.....	»
43	Telesforo Gómez Núñez.....	León	5 Enero 1863.....	61	»	5	20	12	2	13	12	2	13	León	»
44	Modesto Font Campos.....	Soria	15 Junio 1873.....	52	»	4	16	21	7	»	20	10	3	Navarra	»
45	José María de Castells y Cubells.....	Valencia	10 Septiembre 1869.....	55	»	2	»	21	»	22	23	0	19	Ministerio.....	»
<i>Becedentes.</i>															
1	D. Carlos Rodríguez Luzunáriz.....	Madrid	10 Enero 1861.....	63	2	4	6	10	2	1	10	2	1	»	»
2	Santiago Jimeno Araquistain.....	Madrid	23 Febrero 1865.....	59	»	4	4	15	8	17	29	1	19	»	»
3	Carlos Escobar Gutiérrez.....	Málaga	11 Diciembre 1860.....	64	»	4	»	19	2	18	22	10	23	»	»
JEFS DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Faustino Santalices y Pérez.....	Orense	11 Noviembre 1877.....	47	5	5	»	21	»	»	21	»	»	Orense	»
2	Enrique Sanz y Sanz.....	Navarra	23 Marzo 1872.....	52	5	5	»	24	11	25	25	9	15	Ministerio.....	»
3	Luis Rodríguez y Pedrajas.....	Madrid	2 Octubre 1872.....	52	5	5	»	21	»	»	21	»	»	Ministerio.....	»
4	Luis Barber Sanguenís.....	Buessa	26 Febrero 1858.....	66	5	5	»	22	11	21	22	11	21	Lérida	»
5	Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid	30 Mayo 1882.....	42	5	5	»	19	4	3	19	4	3	Ministerio.....	»
6	Ricardo Dessy y Martos.....	Madrid	26 Junio 1877.....	47	5	5	»	17	10	16	17	10	16	Ministerio.....	»
7	Antonio Jiménez García.....	Granada	29 Junio 1870.....	54	5	5	»	18	11	23	18	11	23	Málaga	»
8	Salvador Raboso Cuesta.....	Salamanca	7 Marzo 1876.....	48	5	5	»	20	7	24	20	7	24	Barcelona.....	»
9	Adalberto García Vázquez.....	Orense	26 Diciembre 1866.....	58	5	5	»	17	0	4	17	0	4	Ministerio.....	»
10	Francisco Jiménez Mulleras.....	Ciudad Real.....	25 Septiembre 1878.....	46	5	5	»	22	8	16	26	3	4	Ciudad Real.....	»
11	Adolfo Huarte Mendicoa.....	Navarra	26 Septiembre 1872.....	52	5	5	»	18	10	20	18	10	20	Segovia	»
12	José Calvo Sanz.....	Valladolid	19 Enero 1882.....	42	5	5	»	17	2	17	17	2	17	Salamanca	»
13	Fernando Estada Weyler.....	Baleares	26 Diciembre 1878.....	40	5	5	»	19	0	13	19	0	13	Baleares	»
14	Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba	19 Abril 1879.....	45	5	5	»	19	0	1	19	0	1	Ministerio.....	»
15	Tomás Arenzana Tormo.....	Salamanca	13 Septiembre 1872.....	52	5	5	»	18	4	16	18	4	16	Avila	»
16	Alfredo Espantaleón Molina.....	Jaén	8 Agosto 1872.....	52	5	5	»	15	0	22	15	0	22	Ministerio.....	»

17	Isidro Gómez Aranda y Molina.....	Córdoba	25 Mayo 1883.....	41	5	5	»	20	5	18	20	5	18	Ministerio.....
18	José Fluxá Flor.....	Baleares	27 Julio 1879.....	45	5	5	»	21	5	4	21	5	4	Ministerio.....
19	Fausto Fernández Belmonte.....	Albacete	31 Julio 1878.....	46	5	3	17	21	5	19	21	9	19	Ministerio.....
20	Pedro Saptiago de la Torre.....	Zamora	19 Noviembre 1863.....	41	6	1	»	18	5	8	18	5	8	León
21	José Fernández Caballero y Alvarez Quesig	Badajoz	20 Febrero 1859.....	65	4	11	24	18	3	1	18	3	1	Guadalajara
22	Manuel Salvadores de Blas.....	Madrid	19 Abril 1874.....	50	4	9	13	18	6	13	18	6	13	Ministerio.....
23	Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra	20 Septiembre 1870.....	54	4	2	23	13	6	10	19	7	22	Ministerio.....
24	Francisco Arranz Minguéz.....	Valladolid	23 Septiembre 1837.....	57	3	8	11	19	4	12	10	4	12	Ministerio.....
25	Eduardo Sánchez Roldán.....	Madrid	14 Septiembre 1876.....	48	3	6	16	18	8	24	18	8	24	Poseción de Vista Alegre
26	José Fernández de Bustelo y Gon- zález	Oviedo	10 Febrero 1857.....	67	3	6	16	18	»	25	18	»	25	Ministerio.....
27	Santiago Satorre Grau.....	Alicante	24 Marzo 1864.....	60	3	0	18	25	7	25	25	7	25	Barcelona.....
28	Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra	17 Marzo 1874.....	50	3	0	18	17	9	1	17	9	1	Valencia.....
29	Modesto Medina Rosales Ibáñez.....	Valladolid	11 Junio 1862.....	62	3	6	15	28	9	6	28	9	5	Ministerio.....
30	Domingo Caudevilla Casas.....	Zaragoza	18 Junio 1873.....	51	3	6	15	17	5	8	17	5	8	Zaragoza
31	Rafael Salazar Conca.....	Murcia	29 Agosto 1873.....	53	3	5	10	17	4	9	17	4	9	Alicante
32	Quemando Polo Covarrubias.....	Burgos	13 Enero 1858.....	60	3	5	7	28	5	»	29	7	»	La Coruña.....
33	Marcelino Zurita Rodríguez.....	Palencia	3 Noviembre 1884.....	40	3	5	7	17	10	10	17	10	18	Ministerio.....
34	Emilio Sáenz-López y Juarreros.....	Logroño	14 Octubre 1874.....	30	3	6	7	16	10	10	15	10	16	Valladolid.....
35	Luis Villarreal Truján.....	Madrid	27 Abril 1885.....	39	3	6	7	15	10	14	15	10	14	La Coruña.....
36	Fernando Valdés Aláiz	Murcia	15 Junio 1875.....	49	3	5	7	15	10	10	15	10	10	Logroño
37	Rogelio Hidalgo Díaz.....	Burgos	20 Septiembre 1870.....	54	3	5	6	15	10	»	15	10	»	Santander.....
38	Jaime Fiol Ribas.....	Balcaras	22 Septiembre 1884.....	43	3	3	»	15	10	»	16	10	»	Baleares
39	Pedro Nadal Rosell.....	Lérida	31 Mayo 1862.....	62	3	1	25	27	11	2	40	0	12	Hospital del Rey (Toledo)
40	Daniel Díaz Valls.....	Santander	15 Enero 1875.....	49	2	11	14	25	7	12	25	7	12	Gran Canaria.....
41	Demetrio Feijó Mantilla.....	Pontevedra	31 Junio 1868.....	50	2	11	»	32	»	1	32	»	1	Pontevedra
42	Jesús Luis Atencedo Fandiño.....	Oviedo	23 Junio 1884.....	40	2	4	21	12	4	12	12	4	12	Valladolid.....
43	Pedro Villoslada Pelechalup.....	Córdoba	8 Diciembre 1886.....	38	2	4	13	12	2	10	12	2	10	Córdoba
44	José Anjón de Aguirre y Martínez Valdivielso	Cádiz	9 Julio 1871.....	53	2	3	3	13	10	14	14	1	»	Ministerio.....
45	Gonzalo Alvarez Mallo.....	Madrid	4 Enero 1871.....	63	2	2	25	13	8	24	15	10	12	Ministerio.....
46	Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto.....	León	27 Junio 1867.....	57	2	1	25	12	3	9	12	3	9	Ministerio.....
47	Anacleto Marín Aldea.....	Logroño	13 Julio 1869.....	55	2	1	29	21	1	16	21	1	16	Zaragoza
48	Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza	1 Diciembre 1889.....	35	2	1	3	11	6	»	11	3	»	Zaragoza
49	Remigio Ramírez Menéndez.....	Madrid	20 Octubre 1848.....	36	2	1	3	11	5	13	11	5	13	Insti. de Higiene de Alfonso XIII. Ciudad Real.....
50	Antonio García Espinosa.....	Ciudad Real.....	11 Junio 1866.....	58	2	»	29	13	4	28	13	4	28	Ciudad Real.....
51	Fernando Tallón Cantero.....	Córdoba	17 Diciembre 1885.....	30	1	10	14	11	3	10	11	3	10	Málaga
52	Manuel Barahona Mugueterza.....	Granada	6 Julio 1883.....	41	1	8	16	11	2	»	11	2	»	Ministerio.....
53	Venceslao Roldán Carrillo.....	Córdoba	2 Diciembre 1883.....	41	1	8	12	10	10	15	10	10	15	Ministerio.....
54	Luis González de Bustos.....	Cádiz	7 Febrero 1871.....	53	1	8	4	20	9	13	20	9	13	Canarias
55	José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada	31 Julio 1877.....	47	1	7	15	21	2	18	21	2	18	Ministerio.....
56	Antonio Gil y Sánchez Morena.....	Ciudad Real.....	12 Agosto 1881.....	43	1	7	»	10	4	»	10	4	»	Ministerio.....
57	Manuel Ruiz Rodríguez.....	Valladolid	24 Septiembre 1876.....	48	1	»	27	10	2	3	10	2	3	Ministerio.....
58	Eduardo de la Ballina y Díaz de Argüelles	Oviedo	13 Octubre 1859.....	65	1	0	16	16	9	19	16	9	19	Sevilla.....
59	Leopoldo Martínez de Diego.....	Valladolid	20 Mayo 1870.....	54	1	3	9	23	1	20	23	2	20	Ministerio.....
60	Antonio Mura Casas.....	Almería	2 Septiembre 1887.....	37	1	3	9	9	10	11	9	10	11	Gulpúzcoa
61	Francisco Boro Leifón.....	Madrid	24 Julio 1868.....	54	1	3	9	22	10	17	22	10	17	Ministerio.....
62	Vicente Vóbar García.....	Albacete	3 Diciembre 1858.....	64	1	3	9	20	1	19	31	11	13	Ministerio.....
63	Gabino Ruiz Atauri.....	Santander	22 Agosto 1879.....	45	1	3	9	9	8	11	9	8	11	Vizcaya
64	José López-Vázquez y Garnica.....	Santander	27 Junio 1896.....	38	1	3	8	20	1	»	20	1	»	Valladolid.....
65	Ricardo García Caballero.....	Madrid	1 Julio 1887.....	37	1	3	8	9	3	»	9	3	»	Ministerio.....
66	Tomás Serna González.....	Albacete	16 Diciembre 1873.....	51	1	3	7	9	1	18	9	1	18	Albacete
67	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1874.....	69	1	»	1	20	11	12	27	0	»	Gobierno civil de Madrid.....
68	Luis Ares Rueda.....	Santander	2 Febrero 1887.....	37	»	7	26	»	11	»	8	11	»	Ministerio.....
69	Conrado Hernández González.....	Toledo	19 Enero 1874.....	50	»	7	23	29	»	45	29	»	45	Canaria
70	Fernando Vázquez Caballero.....	Palencia	13 Julio 1891.....	43	»	6	»	29	7	3	29	7	3	Ministerio.....
71	Ernesto Calderón Rivas.....	Barcelona	9 Junio 1878.....	46	»	4	18	19	1	19	19	1	19	Veruel

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
72	D. Manuel Sanz Bretos.....	Huesca	28 Mayo 1874.....	50	»	4	5	19	1	18	19	1	18	Huesca	»
73	Julián Manzano López.....	Cuenca	5 Junio 1871.....	53	»	2	»	19	9	6	21	6	10	Ministerio.....	»
74	Vicente Brunet Rigal.....	Huesca	11 Febrero 1873.....	51	»	2	»	19	2	3	23	»	5	Huesca	»
75	Sixto González Vallarino y González de Mendoza.....	Badajoz	28 Marzo 1875.....	49	»	1	16	17	7	6	20	10	26	Ministerio.....	»
76	José Picazo Cuartero.....	Albacete	1 Octubre 1879.....	45	»	1	16	21	5	9	21	5	9	Ministerio.....	»
77	Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid	23 Agosto 1876.....	48	»	1	16	21	4	»	21	4	»	Gobierno civil de Madrid.....	»
78	Felipe Javier Esparza y Aguinaga...	Navarra	1 Mayo 1875.....	49	»	1	16	27	9	22	27	9	22	Ministerio.....	»
79	José Luis Díaz del Castillo y Argenti.	Madrid	25 Abril 1863.....	61	»	1	16	24	5	16	24	5	16	Gobierno civil de Madrid.....	»
80	Francisco Contreras Garoz.....	Madrid	26 Abril 1868.....	56	»	1	16	22	5	24	36	5	21	Ministerio.....	»
81	Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa	15 Mayo 1881.....	43	»	1	16	21	1	24	23	7	6	Ministerio.....	»
82	Antonio González Fraga.....	La Coruña.....	26 Octubre 1874.....	50	»	1	16	19	1	»	19	1	»	Ministerio.....	»
83	Antonio Ramón Hernández.....	Almería	11 Febrero 1874.....	50	»	1	16	18	9	10	18	9	16	Almería	»
84	Luis Llorente y Llorente.....	Soria	21 Junio 1881.....	43	»	1	16	18	8	14	20	2	6	Soria	»
<i>Excedentes.</i>															
1	D. Joaquín del Moral y Pérez Aloe.....	Madrid	22 Enero 1885.....	39	4	1	28	14	1	1	14	1	1	»	»
2	Angel García Retortillo.....	Madrid	25 Febrero 1881.....	43	4	1	21	12	4	2	12	4	2	»	»
3	Ramón Benavides Maurell.....	Alava	25 Enero 1883.....	41	2	7	27	13	4	»	13	4	»	»	»
4	Evaristo Garchitorena Gómez.....	Zaragoza	15 Octubre 1878.....	46	2	3	7	19	5	18	19	5	18	»	»
5	Jorge Palomino Gómez.....	Madrid	25 Junio 1883.....	41	1	11	21	14	6	20	14	6	20	»	»
6	Leoncio Temes Nieto.....	Pontevedra	19 Octubre 1876.....	48	1	8	6	16	10	21	16	10	21	»	»
7	Luis García Balaguer.....	Alicante	24 Febrero 1863.....	61	»	10	14	5	5	17	5	5	17	»	»
<i>Cesantes.</i>															
1	D. Emilio Villa-Ceballos López.....	Santander	7 Diciembre 1874.....	50	4	9	17	16	11	23	16	11	23	»	»
2	José Luis de Torres y Beleña.....	Málaga	26 Septiembre 1868....	56	4	6	3	20	1	26	20	1	26	»	»
3	Alfredo Santana Pérez.....	Canarias	6 Junio 1865.....	60	2	5	9	29	8	22	29	8	22	»	»
4	Salvador Díaz Berrio López.....	Madrid	13 Julio 1876.....	48	1	6	25	12	2	29	12	2	29	»	»
OFICIALES DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL															
<i>Activos.</i>															
1	D. Ignacio Roca Bodes.....	Baleares	23 Enero 1852.....	72	5	5	»	19	1	17	19	8	17	Baleares	»
2	Antonio Campoy y Marín.....	Cádiz	24 Abril 1880.....	44	5	5	»	18	4	15	18	4	15	Cádiz	»
3	Alfonso Crespo y Martín Romero....	Málaga	18 Febrero 1873.....	51	5	5	»	27	10	5	34	1	8	Gobierno civil de Madrid.....	»
4	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez...	Toledo	31 Julio 1834.....	40	5	5	»	18	»	15	18	»	15	Ministerio.....	»
5	Julio Peña Vallés.....	Guadalajara	13 Marzo 1886.....	38	5	3	25	19	10	22	19	10	22	Ministerio.....	»
6	Eduardo Romero Peñalosa.....	Sevilla	9 Junio 1877.....	47	5	3	25	20	4	21	20	4	21	Sevilla.....	»
7	Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante	18 Mayo 1875.....	49	4	11	24	17	10	12	19	5	12	Barcelona.....	»
8	Luis Paulino del Palacio y Colosía....	Madrid	13 Mayo 1881.....	43	4	9	18	17	10	11	18	4	18	Ministerio.....	»
9	Aristides Calde y Fernández.....	Orense	19 Enero 1883.....	36	4	9	»	17	10	11	17	10	11	Sanatorio Lago...	»

10	Emilio Montalvo Jiménez	Granada	11 Agosto 1873	51	4	9	24	1	5	24	1	5	Granada
11	Gonzalo Cabezu de Diego	Valladolid	10 Enero 1876	48	4	9	21	2	9	21	2	9	Ministerio
12	José Vega Blanco	Lugo	10 Febrero 1870	54	4	9	17	10	6	17	10	6	Lugo
13	Luis Alonso Rodríguez	Orense	20 Mayo 1884	40	4	9	20	11	19	20	11	19	Sanatorio de Oza
14	Alejandro de la Pedraja del Diestro	Santander	9 Septiembre 1865	59	4	2	26	17	9	17	9	9	León
15	Javier García Ontiveros y de la Loma	Burgos	18 Mayo 1884	40	4	2	13	18	6	18	6	6	Cuenca
16	Julián García Ceballos	Valencia	22 Marzo 1866	58	4	4	18	17	10	17	10	10	Ministerio
17	Florentino de la Macorra Seréix	Alicante	14 Marzo 1861	63	4	4	15	34	9	20	34	1	Barcelona
18	Luis Caro Lafont	Málaga	22 Junio 1867	57	3	8	28	17	8	20	32	3	Málaga
19	Mannel de Castro Rodríguez	Salamanca	14 Marzo 1872	52	3	6	10	17	9	17	9	9	Salamanca
20	Antonio de la Peña Maldonado	Santander	25 Julio 1879	45	3	6	16	17	9	17	9	9	Navarra
21	Aurelio de Garay y Polro	Cuba	8 Mayo 1882	42	3	6	16	17	7	3	17	7	Ministerio
22	Mario González Pons	Córdoba	7 Marzo 1888	36	3	6	16	17	7	10	28	1	Ministerio
23	Enrique de Posada y Torres	Cuba	29 Agosto 1869	55	3	6	4	28	1	20	36	5	Barcelona
24	Antonio González Perales	Almería	31 Mayo 1867	57	3	6	9	36	6	20	36	5	Vizcaya
25	Domiciano Rodríguez Macho	León	26 Abril 1862	62	3	5	9	28	3	20	28	3	Alava
26	Juan Azcárraga y Urmeneta	Alava	24 Noviembre 1884	40	3	5	7	17	6	15	19	9	Ministerio
27	Manuel Burell Torrecilla	Madrid	28 Septiembre 1872	52	3	5	7	17	3	18	20	5	Alicante
28	Eduardo Carqué de la Parra	Zaragoza	18 Febrero 1877	47	3	4	13	4	6	25	4	6	Valencia
29	Antonio Beltrán Pujol	Baleares	9 Febrero 1868	56	3	4	0	21	1	9	26	7	Huesca
30	Francisco Ripa Casás	Huesca	31 Octubre 1878	46	3	3	16	11	6	3	11	6	Burgos
31	Julio César Patiño y Dato	Orense	15 Noviembre 1885	39	3	3	20	17	9	6	17	9	Ministerio
32	Adolfo Sánchez Jiménez	Sevilla	1 Enero 1859	65	3	2	20	30	9	9	30	9	Ministerio
33	Pedro Heyla Menéndez	Oviedo	23 Octubre 1875	49	3	2	18	21	6	20	27	9	Ministerio
34	Francisco Blázquez Deu	Murcia	14 Noviembre 1869	55	3	2	14	26	2	5	27	11	Almería
35	Francisco Canga-Argüelles y López	Madrid	13 Julio 1862	62	3	2	10	7	1	16	10	6	Ministerio
36	Dóriga	Murcia	10 Febrero 1885	39	3	1	15	16	6	10	16	6	Ministerio
37	Carlos Rubio de la Torre	Málaga	24 Marzo 1865	50	3	»	24	17	5	12	22	2	Gran Canaria
38	Joaquín Hortelano Rodríguez	Zamora	5 Diciembre 1880	44	2	11	14	18	9	»	19	»	Zamora
39	Constantino Bartolo Gonzalvo	Teruel	28 Febrero 1874	50	2	10	7	22	11	24	25	7	Teruel
40	Ildefonso García Solanas	Guadalajara	23 Enero 1870	54	2	10	4	17	11	24	18	11	Barcelona
41	José Perola Fernández	Lugo	19 Mayo 1874	50	2	9	1	15	11	20	15	11	Santander
42	Romualdo López García	Toledo	7 Febrero 1862	62	2	9	»	28	2	9	26	2	Ministerio
43	Fugencio Galán Serrano	Málaga	16 Mayo 1871	53	2	0	»	17	4	11	17	4	Barcelona
44	Francisco Soria Martín	Sevilla	14 Octubre 1871	53	2	3	3	17	7	25	17	7	Ministerio
45	Blaa Sánchez Acón	Zaragoza	4 Febrero 1858	66	2	3	»	34	9	29	34	9	Barcelona
46	Gerardo Robles Sanz	León	7 Diciembre 1868	50	2	3	»	16	1	9	27	7	Ministerio
47	José Salles Godet	Valencia	24 Octubre 1868	56	2	3	»	21	6	28	25	11	Málaga
48	José Casamaquero Carreño	Cádiz	29 Marzo 1867	57	2	2	13	20	6	23	20	6	Alicante
49	Luis Villalonga Genovart	Barcelona	20 Junio 1878	46	2	»	27	25	»	10	25	»	Tarragona
50	Hermenegildo Pérez Prieto	Zamora	27 Enero 1864	60	2	»	27	24	5	6	24	5	Ministerio
51	Rafael Vallente Ruiz	Murcia	4 Septiembre 1869	55	2	»	27	22	7	7	24	5	Valencia
52	Cándido Gil Menéndez	Valladolid	2 Febrero 1870	54	2	»	27	15	9	27	23	11	Ministerio
53	José Miguel Balaguer Morales	Cuba	22 Diciembre 1867	57	2	»	17	3	4	27	3	4	Málaga
54	Joaquín Egea Fernández	Madrid	29 Septiembre 1867	57	1	11	18	3	8	»	3	8	Ministerio
55	Rafael Roca Mandillo	Canarias	4 Febrero 1874	50	1	11	3	15	2	12	15	2	Gran Canaria
56	Higinio del Cerro y Cerro	Burgos	11 Enero 1876	48	1	8	16	16	1	29	16	1	Cádiz
57	Eduardo Zapata Mezquita	Zamora	4 Abril 1877	47	1	8	12	16	1	17	10	1	Santander
58	Manuel Rodríguez Feu	Huelva	25 Octubre 1875	49	1	8	»	10	1	15	10	1	Gran Canaria
59	Anesio García Garrido	León	31 Mayo 1873	51	1	5	»	3	»	15	4	»	León
60	Salvador Gutiérrez Domínguez	Madrid	6 Diciembre 1872	52	1	4	20	23	4	22	23	11	Ministerio
61	Angel Sánchez Maymó	Logroño	26 Enero 1863	61	1	4	29	20	4	1	24	2	Barcelona
62	José Carrera Palma	Málaga	10 Noviembre 1860	64	1	4	24	8	10	25	8	10	Granada
63	Rosendo Carrera Caral	Lórída	1 Marzo 1869	55	1	4	18	8	7	20	23	11	Gorona
64	Manuel Cabezas Navarro	Guipúzcoa	11 Marzo 1876	48	1	3	9	16	1	12	16	1	Palencia
65	Cristóbal Montel Hernando	Zaragoza	26 Enero 1872	52	1	3	9	15	10	»	15	10	Zaragoza
66	Alejandro Gómez Badia	Pontevedra	28 Octubre 1874	50	1	3	9	15	9	20	15	9	Ministerio
67	Carlos Tejera Marugán	Madrid	4 Febrero 1877	47	1	3	9	15	9	18	16	9	Cádiz

Retrotraida su antigüedad a 1.º de Octubre de 1902 por Real orden de 11 de Octubre de 1923.

Número en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
68	D. Manuel Jorge Pinto.....	Badajoz	12 Septiembre 1876....	48	1	3	9	15	9	2	15	9	2	Estación Sanitaria de Denta.....	
69	José Martínez Hernández.....	Sevilla	5 Noviembre 1875....	49	1	3	9	15	8	19	15	8	19	Oviedo.....	
70	Antonio Jiménez Molina.....	Granada	26 Febrero 1869.....	55	1	3	8	16	1	9	15	1	9	Granada	
71	Francisco Galto Durán Gómez.....	Madrid	10 Octubre 1861.....	63	1	3	8	23	10	6	23	10	6	Ministerio.....	
72	Eduardo Roca Pérez.....	Teruel	13 Octubre 1860.....	64	1	3	8	17	3	7	19	7	14	Sevilla	
73	José Luis Caballero Moreno.....	Madrid	2 Julio 1883.....	41	1	3	7	23	9	12	23	9	12	Ministerio.....	
74	Antonio Scler Pourtan.....	Alicante	12 Junio 1867.....	57	1	3	7	17	»	25	17	»	25	Ministerio.....	
75	Antonio Jaime Chozas.....	Málaga	19 Julio 1870.....	54	1	3	7	15	2	1	22	4	7	Ministerio.....	
76	Jaime Valls Borda.....	Lérida	27 Abril 1874.....	50	1	1	17	14	2	22	16	7	22	Barcelona	
77	Julio Pellicer López.....	Córdoba	6 Diciembre 1872.....	52	1	1	10	17	3	18	23	9	»	Ministerio.....	
78	Jesús Troncoso Cedrón.....	Lugo	25 Marzo 1862.....	62	1	1	»	16	5	5	16	5	5	Lugo	
79	Rufino Fraile Callejo.....	Segovia	10 Noviembre 1869....	55	1	»	23	15	9	27	23	8	17	Ministerio.....	
80	Francisco Pernias Pecho.....	Murcia	22 Enero 1869.....	55	»	11	5	23	»	»	23	»	»	Instituto de Alfonso XIII.....	
81	Alfonso Vadillo García.....	Burgos	23 Enero 1878.....	46	»	9	9	22	7	22	22	7	22	Burgos	
82	Tomás Carretero Quiroga.....	Zaragoza	1 Noviembre 1865....	59	»	7	23	22	»	20	22	»	20	Ministerio.....	
83	Francisco Barranco Sánchez.....	Almería	18 Enero 1874.....	50	»	7	15	22	»	19	22	»	19	Ministerio.....	
84	Diego Gil de Montes y Giles.....	Málaga	22 Abril 1879.....	45	»	4	16	21	11	16	21	11	16	Ministerio.....	
85	Juan Salanueva Ochoa.....	Navarra	12 Junio 1874.....	50	»	4	6	21	7	1	21	7	1	Gran Canaria.....	
86	Juan Bautista Plaza Lorenzo.....	Murcia	24 Junio 1877.....	47	»	3	26	20	11	17	20	11	17	Murcia	
87	Ramón de Ibarrola Aymorich.....	Francia	3 Marzo 1874.....	50	»	2	»	20	4	13	20	4	13	Canarias	
88	Máximo Gómez Díaz.....	Orense	8 Diciembre 1873....	51	»	1	18	20	»	19	20	»	18	Ministerio.....	
89	Francisco Mayoral Ehoñar.....	Ávila	29 Enero 1881.....	43	»	1	16	19	11	26	19	11	26	Ministerio.....	
90	Ignacio Susillo Fernández.....	Sevilla	31 Mayo 1858.....	66	»	1	16	19	10	18	19	10	18	Sevilla	
91	Francisco Luna González.....	Sevilla	23 Junio 1874.....	50	»	1	16	19	8	5	19	8	5	Ministerio.....	
92	Rafael Nadales Ruiz.....	Córdoba	28 Febrero 1865....	59	»	1	16	19	7	20	19	7	20	Segovia	
93	Fernando Gutiérrez López.....	León	29 Mayo 1875.....	49	»	1	16	19	5	14	19	5	14	León	
94	Miguel Ochoa Salz.....	Navarra	8 Mayo 1860.....	64	»	1	16	17	9	16	21	»	11	Ministerio.....	
95	Gustavo Orozco Wals.....	La Coruña.....	21 Mayo 1877.....	47	»	1	16	19	2	»	19	2	»	Ministerio.....	
96	Alfredo Fernández Urizar.....	Guadalajara	7 Abril 1878.....	51	»	1	16	19	»	22	19	»	22	Ministerio.....	
97	Eduardo González Hernández.....	Valladolid	25 Abril 1860.....	65	»	1	16	19	»	»	19	»	»	Salamanca	
98	Rafael López Victoria.....	Cáceres	22 Noviembre 1866....	58	»	1	16	19	»	»	19	»	»	Cáceres	
99	Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara	4 Marzo 1890.....	34	»	1	16	18	5	16	18	5	16	Ministerio.....	
100	Juan Herrera Orgaz.....	Madrid	24 Octubre 1881.....	43	»	1	16	18	2	18	18	7	19	Ministerio.....	
101	Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia	25 Julio 1883.....	41	»	1	16	18	2	18	18	2	18	La Coruña.....	
102	Manuel Colmenares Gómez.....	Madrid	24 Junio 1882.....	42	»	1	16	18	»	17	18	»	17	Zaragoza	
103	Juan Martínez Artero.....	Murcia	10 Diciembre 1868....	56	»	1	16	17	10	28	17	10	28	Murcia	
104	Aurelio Zamora Salinas.....	Guadalajara	23 Septiembre 1874....	50	»	1	10	17	10	23	17	10	23	Guadalajara	
105	Manuel de Orduña Odrizola.....	Segovia	28 Diciembre 1878....	46	»	1	2	19	7	17	19	7	17	Segovia	
<i>Excedentes.</i>															
1	D. Enrique Tomasich de Barres.....	Madrid	1 Julio 1866.....	58	4	1	10	20	11	10	20	11	10	»	Artículo 41.
2	Carlos Trejo e Hinojar.....	Palencia	4 Noviembre 1884....	40	B	»	16	12	3	13	12	3	18	»	Idem.
3	Eugenio de Ezpeleta y Roméo.....	Navarra	6 Septiembre 1866....	58	2	3	15	10	8	8	10	8	8	»	Idem.
4	Manuel Villar Roldán.....	Santander	8 Septiembre 1871....	53	2	2	8	16	2	20	16	2	20	»	Idem.
5	Juan Zabla Bernad.....	Cuba	17 Diciembre 1868....	56	2	»	1	5	8	16	7	8	19	»	Idem.
6	Joaquín López Vázquez Gannica.....	Valladolid	11 Octubre 1880.....	44	1	2	23	16	10	4	16	10	4	»	Idem.
7	Agustín González Sabarga.....	Cuba	6 Noviembre 1884....	40	»	11	14	14	10	22	14	10	22	»	Idem.
8	Julio Puyol Alonso.....	León	15 Junio 1865.....	59	»	9	9	12	9	9	12	9	9	»	Artículo 42.

9	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz	6 Noviembre 1875....	49	»	9	9	17	8	9	17	8	9	»	Idem.
10	Juan de Madariaga y Bernardo de Quirós	Madrid	1 Agosto 1890.....	34	»	2	16	0	4	0	0	4	10	»	Idem.
11	Tomás Bravo Lecea.....	Madrid	22 Julio 1867.....	57	»	1	23	3	6	22	3	5	22	»	Artículo 41.
12	Salvador Arroyo Villanueva.....	Toledo	12 Mayo 1869.....	55	»	»	10	0	2	22	0	2	22	»	Idem.
13	Enrique García Montero.....	Palencia	19 Octubre 1888.....	36	»	»	»	5	8	27	5	8	27	»	Artículo 41. Fué Oficial tercero.
14	Rafael Santiago Alarcón Canales.....	Ciudad Real.....	30 Diciembre 1884.....	40	»	»	»	7	7	10	7	7	10	»	Artículo 42. Fué Oficial tercero.
<i>Occasiones.</i>															
1	D. Juan Millán de Frilego.....	Jaén	27 Abril 1885.....	30	4	1	22	20	3	3	20	3	3	»	»
2	Camilo Gullón Vivesan.....	Valladolid	24 Octubre 1870.....	45	4	1	21	17	8	24	17	8	24	»	»
3	Darío López de Calle y Ranedo.....	Vizcaya	21 Octubre 1861.....	63	4	1	1	20	»	7	20	»	7	»	Fués de segunda clase.
4	Adolfo Ruiz Gutiérrez.....	Málaga	23 Agosto 1864.....	60	2	6	12	2	0	12	4	4	15	»	Idem.
5	Eduardo Cano y López Ayllón.....	Madrid	13 Octubre 1864.....	00	1	8	14	2	»	23	2	»	23	»	Idem.
6	Emilio Larroca y Ortiz.....	Madrid	20 Septiembre 1874.....	50	1	3	26	1	3	28	1	3	28	»	Idem.
7	Vicente Narbona Jiménez.....	Córdoba	26 Febrero 1868.....	56	»	»	17	»	»	17	»	»	17	»	Idem.
8	José M.ª Muñoz Calderón.....	Toledo	10 Marzo 1860.....	64	7	11	14	7	11	14	7	11	14	»	Idem. Fué de tercera clase.
9	Angel de la Bastida Fernández.....	Córdoba	27 Diciembre 1875.....	49	5	10	3	10	9	8	11	11	17	»	Idem.
10	Enrique Alvarez Rivera.....	Oviedo	22 Junio 1865.....	59	4	7	28	7	4	23	7	4	23	»	Idem.
11	Felipe Alborico y Casas.....	Alava	7 Noviembre 1873.....	51	4	6	18	8	4	17	9	11	1	»	Idem.
12	Alvaro Caula Rodríguez.....	La Coruña.....	18 Octubre 1862.....	02	3	1	21	3	1	21	3	1	21	»	Idem.
13	Desiderio Díaz Ochotorena.....	Navarra	11 Febrero 1874.....	50	3	1	13	5	2	5	6	8	18	»	Idem.
14	Antonio Cembrano y Muñoz.....	Madrid	30 Diciembre 1871.....	53	2	4	7	6	6	14	8	10	3	»	Idem.
15	Serafín Furzalar y Moreno.....	Madrid	12 Septiembre 1866.....	58	2	4	2	2	4	2	2	4	2	»	Idem.
16	Félix Andoiz González.....	Zaragoza	19 Noviembre 1869.....	55	2	2	2	2	2	2	2	2	2	»	Idem.
17	Victoriano Morillo y Moral.....	Badajoz	17 Octubre 1862.....	62	1	11	11	8	3	20	8	10	20	»	Idem.
18	Carlos Hernández Cort.....	Palencia	1 Noviembre 1862.....	62	1	1	17	1	1	17	1	1	17	»	Idem.
19	Fernando Siles Llera.....	Madrid	23 Noviembre 1871.....	53	»	10	22	»	10	22	»	10	22	»	Idem.
20	Guillermo Morella Carraño.....	Oviedo	2 Octubre 1875.....	40	»	10	15	3	7	»	3	7	»	»	Idem.
21	Antonio Bernard Gallego.....	Teruel	1 Enero 1872.....	52	»	9	19	»	9	19	»	9	19	»	Idem.
22	Lorenzo Gómez Quintero y Caló.....	Madrid	6 Abril 1872.....	52	»	7	26	8	»	13	8	»	13	»	Idem.
23	Francisco Martorell Juan.....	Baleares	5 Junio 1868.....	56	»	7	24	2	9	21	17	3	1	»	Idem.
24	Nicolás Carreras Rodríguez.....	León	2 Julio 1873.....	46	»	7	10	2	5	8	4	7	»	»	Idem.
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL															
<i>Activos.</i>															
1	D. Isidoro Amores Bernardina.....	Murcia	29 Agosto 1866.....	58	6	6	6	17	10	14	18	7	24	»	Murcia
2	Cándido López Jiménez.....	Granada	30 Agosto 1875.....	49	5	5	»	17	10	9	17	10	9	»	Jaén
3	Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca	1 Diciembre 1882.....	42	5	5	»	17	10	9	17	10	9	»	Gobierno civil de Madrid.....
4	Ismael García Díaz.....	Castellón	22 Mayo 1885.....	39	5	5	»	17	10	8	17	10	8	»	Castellón
5	Rogelio Losada Pérez.....	Toledo	29 Marzo 1872.....	52	5	5	»	17	9	26	18	7	26	»	Ministerio.....
6	Jesús M. Bello.....	La Coruña.....	1 Febrero 1874.....	60	5	5	»	17	9	6	17	9	6	»	La Coruña.....
7	Gustavo Espinós y Moltó.....	Alicante	29 Mayo 1876.....	48	5	5	»	17	9	5	17	9	5	»	Ministerio.....
8	José Cabanes Masot.....	Valencia	7 Septiembre 1873.....	51	5	5	»	17	7	22	18	6	20	»	Valencia
9	Pedro Tomás Alemañy.....	Alicante	16 Febrero 1870.....	54	5	5	»	17	7	9	17	7	9	»	Alicante
10	Agustín Mora y Mora.....	Alicante	16 Febrero 1870.....	54	5	5	»	17	7	9	17	7	9	»	Barcelona
11	Venancio Sanz García.....	Huesca	20 Agosto 1881.....	43	5	5	»	17	7	»	18	2	»	»	Soria
12	Tirso Copedal García.....	Huesca	18 Mayo 1851.....	73	5	5	»	17	7	»	19	6	22	»	Oviedo.....
13	Isauro Domínguez Fernández.....	León	28 Enero 1882.....	42	5	5	»	17	6	25	17	6	25	»	Ministerio.....
14	Enrique Pérez Fontán.....	Orense	24 Noviembre 1884.....	40	5	5	»	17	6	3	17	6	3	»	Pontevedra
15	Justo Hermita Fernández.....	Pontevedra	14 Abril 1884.....	40	5	5	»	17	4	15	17	4	15	»	Orense
16	Francisco Vargas Guillén.....	La Coruña.....	3 Julio 1880.....	44	5	3	17	10	3	9	19	3	9	»	Málaga
17	Alvaro Sostres Aytes.....	Granada	9 Enero 1884.....	40	4	11	24	17	3	8	17	3	8	»	Teruel
17	Alvaro Sostres Aytes.....	Lárida	20 Mayo 1877.....	47	4	0	»	17	2	26	17	2	26	»	»

1881-1882

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
18 D. Rogelio Montejo Leonor.....	Santander	4 Octubre 1881.....	43	4	9	»	16	11	14	16	11	14	Palencia.....	
19 Manuel Vargas Machuca Arcos.....	Francia	6 Diciembre 1888.....	38	4	9	»	16	11	14	16	11	14	Ministerio.....	
20 Félix Pastor Fernández.....	Palencia	17 Julio 1880.....	44	4	9	»	16	11	9	18	9	6	Palencia	
21 Antonio Pestana Rodríguez.....	Canarias	28 Enero 1859.....	65	4	9	»	16	9	20	16	9	20	Delegación de La Palma	
22 Joaquín Baseón y Gómez Quintero....	Cádiz	3 Abril 1871.....	53	4	9	»	16	3	27	16	3	27	Sevilla	
23 Lorenzo Estévez Caizada.....	Salamanca	8 Diciembre 1874.....	50	4	9	»	16	2	18	17	»	»	Barcelona	
24 Fulgencio González Mataix.....	Valencia	17 Diciembre 1872.....	52	4	9	»	16	2	17	16	2	17	Valencia	
25 Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona	21 Julio 1878.....	46	4	9	»	16	2	16	16	2	16	Castellón	
26 Jorge Mascarell Pérez.....	Alicante	18 Diciembre 1869.....	55	4	9	»	16	2	5	10	2	5	Ministerio.....	
27 Antonio Guñet Liria.....	Granada	14 Agosto 1873.....	51	4	9	»	16	1	20	16	9	27	Cádiz	
28 José Baenas Romero.....	Granada	18 Febrero 1873.....	51	4	9	»	16	1	28	19	8	4	Granada	
29 Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón	30 Abril 1876.....	48	4	9	»	16	1	25	17	2	15	Barcelona	
30 Leovigildo Taboada Alvarellos.....	La Coruña.....	29 Noviembre 1874.....	50	4	9	»	16	1	24	17	11	8	La Coruña.....	
31 Hilario Ganiza Montoya.....	La Coruña.....	14 Enero 1880.....	44	4	9	»	16	1	21	16	1	21	Logroño	
32 José Dalmás Iglesias.....	La Coruña.....	13 Septiembre 1874.....	50	4	9	»	16	1	19	16	1	19	Lugo	
33 José Marco Ramón.....	Valencia	5 Agosto 1874.....	50	4	9	»	16	1	18	16	1	18	Valencia	
34 Enrique González Perales.....	Almería	21 Febrero 1875.....	49	4	9	»	16	»	17	16	»	17	Barcelona	
35 Braulio Suescum Asurmendi.....	Navarra	26 Mayo 1876.....	48	4	8	»	15	10	8	15	10	8	Navarra	
36 Juan Jurado González.....	Sevilla	28 Marzo 1875.....	49	4	1	3	15	10	»	20	7	7	Fuerteventura	
37 Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara	2 Julio 1875.....	49	3	9	4	15	10	»	15	10	»	Toledo	
38 Francisco Muñoz Gombau.....	Madrid	5 Enero 1877.....	47	3	6	16	15	10	»	15	10	»	Ministerio.....	
39 Juan Alvarez Castilla.....	Madrid	24 Diciembre 1878.....	46	3	6	16	15	10	»	15	10	»	Granada	
40 Manuel Díaz Barona.....	Sevilla	22 Marzo 1879.....	45	3	6	16	15	10	»	15	10	»	Sevilla	
41 Manuel López Herrera.....	Sevilla	27 Julio 1882.....	42	3	6	16	15	10	»	15	10	»	Barcelona	
42 Serafín Alvarez González.....	León	10 Julio 1868.....	56	3	6	»	15	9	11	10	2	16	Ministerio.....	
43 Eduardo Lima Clavería.....	Huesca	14 Octubre 1870.....	54	3	5	12	14	2	»	19	10	9	Badajoz	
44 Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia	14 Agosto 1878.....	46	3	5	8	15	10	»	15	10	»	Murcia	
45 Enrique Valdés Sastro.....	Madrid	28 Enero 1874.....	50	3	5	7	15	9	28	15	9	28	Badajoz	
46 José Ramón Presas Sobrino.....	Orense	19 Diciembre 1869.....	55	3	5	»	15	9	20	20	1	3	La Coruña.....	
47 Magín Fernández López.....	Zamora	6 Octubre 1863.....	61	3	4	18	5	4	13	5	4	13	Zamora	
48 Félix Cortés Rodríguez de Llano.....	Madrid	25 Noviembre 1876.....	48	3	4	14	5	»	29	5	»	29	Ministerio.....	
49 Emilio Fernández Cuervo.....	Madrid	1 Octubre 1869.....	55	3	4	7	5	9	»	5	9	»	Oviedo.....	
50 Ramón Rivas Larruy.....	Oviedo	31 Agosto 1876.....	48	3	4	6	15	9	28	15	9	28	Ministerio.....	
51 Sixto Mitego Guaza.....	Zaragoza	28 Abril 1860.....	64	3	4	1	4	11	24	4	11	24	Guipúzcoa	
52 Tomás Núñez Rivera.....	León	3 Febrero 1878.....	46	3	3	25	15	9	28	15	9	28	Castellón	
53 Emilio González Saiz.....	Castellón	6 Abril 1883.....	41	3	3	»	15	9	28	15	9	28	Ministerio.....	
54 Esteban Puig Uguet.....	Vizcaya	9 Octubre 1876.....	48	3	2	11	15	3	10	16	8	23	Huesca	
55 Manuel Luengo Benítez.....	Navarra	11 Enero 1876.....	45	3	2	11	15	11	1	17	»	19	Barcelona	
56 Juan Sáenz y Sáenz Peralta.....	Valladolid	16 Julio 1864.....	60	3	2	»	12	8	20	18	5	28	Lérida	
57 Miguel Sota Jiménez.....	Madrid	5 Julio 1874.....	50	3	2	»	9	10	18	21	»	24	Santander.....	
58 Darío de Mata González.....	Logroño	17 Marzo 1878.....	46	2	11	23	4	5	22	4	5	22	Ministerio.....	
59 Viator Benito Galíndez.....	León	21 Octubre 1881.....	43	2	11	14	15	9	26	15	9	26	Alava	
60 Francisco Tormo Pastor.....	Alava	26 Enero 1874.....	50	2	11	13	15	9	22	15	9	22	Castellón	
61 Andrés Garriga Lacárcel.....	Valencia	22 Junio 1871.....	54	2	10	15	13	2	23	16	3	17	Alicante	
62 Amando Gordillo Amores.....	Alicante	30 Enero 1882.....	42	2	10	3	15	9	23	15	9	23	Ministerio.....	
63 Juan Guñin García.....	Zaragoza	27 Noviembre 1869.....	55	2	10	»	15	9	19	15	9	19	Oviedo	
64 Dámaso García Manjarrés.....	Santander	4 Octubre 1870.....	54	2	9	27	15	9	15	17	3	21	Zaragoza	
65 Luis Saavedra Pérez.....	Valladolid	14 Abril 1882.....	42	2	9	27	15	9	19	15	9	19	Pontevedra	
66 Adolfo Solana Rino.....	Murcia	29 Agosto 1872.....	62	2	8	2	15	9	18	15	9	18	Cáceres	

67	Marcelino Brieva Ruiz.....	Madrid	28 Junio 1875.....	49	2	6	»	15	9	15	15	10	1	Ministerio.....
68	Salvador Climent Malonda.....	Valencia	28 Septiembre 1867....	57	2	6	»	15	9	16	18	4	17	Valencia
69	Adolfo López Parees.....	Cáceres	11 Julio 1875.....	49	2	6	»	15	9	16	16	9	16	Badajoz
70	Manuel Creus Moscoso.....	Filipinas	28 Enero 1878.....	46	2	6	»	15	9	16	15	9	16	Valladolid
71	José Díaz Ferrón.....	Logroño	29 Enero 1881.....	43	2	6	»	15	9	16	15	9	16	Almería
72	Federico Filiberto Ortiz.....	Logroño	29 Abril 1881.....	43	2	6	»	15	9	16	15	9	16	Sevilla
73	Francisco Solís Donaire.....	Cádiz	30 Marzo 1878.....	46	2	6	»	15	9	15	15	9	15	Huelva
74	Arturo López Cerain Gutiérrez.....	Madrid	26 Marzo 1881.....	43	2	3	3	15	9	16	15	9	15	Lérida
75	José Toscano González.....	Córdoba	6 Abril 1880.....	44	2	2	23	15	9	14	15	9	14	Zamora
76	Jenaro Vives Monserrat.....	Castellón	14 Octubre 1874.....	50	2	2	13	15	9	13	15	9	13	Mahón
77	José Lozano Carmona.....	Granada	18 Marzo 1871.....	53	2	2	7	16	9	12	15	9	12	Jáen
78	Toribio Velasco Román.....	Valladolid	4 Abril 1881.....	43	2	2	7	16	9	12	15	9	12	Valladolid
79	Mariano Moradillo López.....	Madrid	13 Septiembre 1879....	45	2	1	20	15	9	11	15	9	11	Valencia
80	José Prieto Rodríguez.....	Córdoba	18 Febrero 1881.....	43	2	1	20	15	9	11	15	9	11	Vizcaya
81	Antonio Galera Marcos.....	Granada	26 Febrero 1872.....	52	2	1	24	15	9	9	15	9	9	Cádiz
82	Adalberto Carmona Valls.....	Baleares	2 Julio 1879.....	45	2	1	7	15	9	9	15	9	9	Albacete
83	Rufo Ruiz Durán.....	Salamanca	16 Mayo 1872.....	52	2	2	»	11	2	10	10	2	10	Salamanca
84	Santiago Bueno Gordo.....	Zaragoza	30 Diciembre 1883.....	41	1	11	4	15	9	9	15	9	9	Huesca
85	Enrique Llamas Llamazares.....	León	24 Abril 1863.....	61	1	8	23	2	8	3	2	8	3	Ministerio.....
86	Abelardo Gutiérrez Rivas.....	Granada	6 Agosto 1883.....	41	1	8	16	15	9	8	15	9	8	Granada
87	Justo Reyes Recalde.....	Guipúzcoa	2 Noviembre 1877.....	47	1	8	12	15	9	7	15	9	7	Canarias
88	Juan Salas Alcoba.....	Cádiz	17 Septiembre 1875....	49	1	8	4	15	9	1	15	9	1	Ministerio.....
89	Alejandro Balduenza Sobrado.....	Tarragona	16 Marzo 1882.....	42	1	7	»	15	9	1	15	9	1	Mahón
90	Ambrosio Berrio Izquierdo.....	Zaragoza	13 Diciembre 1880.....	44	1	6	27	16	8	17	16	8	17	Cuenca
91	Emilio Lorenzo Iglesias.....	Madrid	10 Agosto 1884.....	40	1	6	16	15	8	10	16	8	10	Gerona
92	Amadeo Oliva Ayats.....	Gerona	4 Abril 1886.....	39	1	4	18	15	8	10	16	8	10	Barcelona
93	Juan Julio Alcoba y Díaz.....	Sevilla	5 Agosto 1867.....	57	1	4	12	15	7	2	15	7	2	Baleares
94	Juan Torres Mayáns.....	Baleares	19 Octubre 1875.....	49	1	4	12	15	5	7	15	5	7	Baleares
95	Julio Inogés Bernal.....	Zaragoza	27 Mayo 1880.....	44	1	3	9	14	6	»	14	6	»	Ministerio.....
96	Julián Díez Camino.....	Valladolid	16 Febrero 1881.....	43	1	3	9	14	3	4	14	3	4	Vizcaya
97	Ignacio Palacio Gurpegui.....	Navarra	16 Diciembre 1884.....	40	1	3	9	14	1	24	14	1	24	Zaragoza
98	Evaristo Allué Palacios.....	Huesca	26 Octubre 1868.....	56	1	3	9	13	8	14	13	8	14	Baleares
99	Juan Sastre Pascual.....	Baleares	9 Noviembre 1874.....	50	1	3	9	13	7	9	14	7	23	Ministerio.....
100	Tomás Justa Poyales.....	Logroño	21 Diciembre 1876.....	48	1	3	9	13	5	25	13	5	25	Orense
101	Antonio Ernesto Rodríguez Alvarez.....	Orense	6 Diciembre 1867.....	57	1	3	20	13	1	28	13	1	28	Alicante
102	Francisco Yarza Matás.....	Murcia	10 Noviembre 1864.....	60	1	3	8	14	6	7	14	6	7	Alicante
103	Pedro Turón Pastor.....	Alicante	20 Febrero 1872.....	52	1	3	8	12	10	20	12	10	20	Tarragona
104	Juan González Delgado.....	Salamanca	12 Julio 1874.....	50	1	3	7	14	6	25	14	6	25	Ministerio.....
105	Honorato Rodríguez Díaz.....	León	20 Septiembre 1876....	48	1	3	7	14	2	»	14	2	»	Almería
106	Antonio Pérez García.....	Almería	14 Agosto 1880.....	44	1	3	7	12	8	8	12	8	8	Ministerio.....
107	Julio Arconada Alcalde.....	Madrid	20 Agosto 1889.....	35	1	2	22	14	»	»	14	»	»	Córdoba
108	Laureano Corral Añezca.....	Barcelona	4 Julio 1880.....	44	1	2	»	12	8	2	12	8	2	Ministerio.....
109	José Rodríguez Santiago.....	Madrid	15 Diciembre 1887.....	37	1	2	»	14	»	»	14	»	»	Málaga
110	Emilio Sánchez López.....	Cuba	13 Junio 1881.....	43	1	1	21	12	1	25	12	1	25	Ministerio.....
111	Luis Sánchez Susillo.....	Sevilla	23 Agosto 1874.....	50	1	1	16	12	10	19	17	6	6	Ministerio.....
112	Victorio Hidalgo Sánchez.....	Toledo	23 Diciembre 1870.....	54	1	1	9	14	»	»	14	»	»	Estación Sanitaria de Melilla.....
113	José Blanco Lorenzo.....	Salamanca	24 Octubre 1883.....	41	1	1	9	11	9	»	25	8	1	Burgos
114	Fernando Vallejo Ezquerro.....	Logroño	30 Mayo 1882.....	42	1	»	28	11	8	13	11	8	13	Ministerio.....
115	Eduardo de Riquer Díaz.....	Madrid	4 Mayo 1886.....	38	1	»	26	13	2	4	13	2	4	Huelva
116	José Estallo Rodríguez.....	Puerto Rico.....	2 Octubre 1884.....	40	»	11	15	11	6	12	11	6	12	Granada
117	Eduardo Tejeda Videgain.....	Granada	25 Enero 1872.....	52	»	7	20	11	1	13	11	1	13	Gobierno civil de Madrid.....
118	Eduardo Morales Aguilaga.....	Madrid	8 Mayo 1870.....	54	»	7	16	11	»	3	11	7	28	Ministerio.....
119	Emilio Vicente Arche y Gálvez.....	Madrid	28 Marzo 1892.....	32	»	7	11	14	»	»	14	»	»	Ministerio.....
120	Angel Castilla Caracuel.....	Jaén	14 Diciembre 1874.....	50	»	7	11	14	»	»	14	»	»	Ministerio.....
121	Angel Ceniceros y Rodríguez.....	Madrid	21 Enero 1883.....	41	»	7	11	14	»	»	14	»	»	Ministerio.....
122	Pedro Celestino Sorribes y González.....	Madrid	19 Mayo 1869.....	35	»	7	11	14	»	»	14	»	»	Barcelona
123	Arturo Guillén González.....	Toledo	7 Marzo 1860.....	64	»	7	10	7	11	13	17	9	13	Ministerio.....
124	Aniano Taverna Morales.....	Madrid	25 Abril 1878.....	46	»	4	13	14	»	»	14	»	»	Palencia
125	Felipe García Gallo.....	Palencia	9 Abril 1871.....	53	»	4	5	10	10	17	12	3	7	Gobierno civil de Madrid.....
126	Emilio Rodríguez Membrillo.....	Zamora	28 Abril 1874.....	50	»	3	27	13	10	1	13	10	1	

NÚMERO EN LA CLASE.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
127	D. Fernando González Gayol.....	Oviedo	7 Agosto 1866.....	58	»	3	10	10	8	21	10	8	21	Oviedo	»
128	Julio García Fetto.....	Madrid	10 Junio 1895.....	29	»	1	18	11	11	9	11	11	3	Ministerio.....	»
129	José Bernardo Paredes.....	Madrid	8 Enero 1876.....	48	»	1	16	10	9	2	10	9	2	Vizcaya	»
130	Eduardo López de Hierro.....	Canarias	9 Febrero 1874.....	50	»	1	16	10	7	»	10	7	»	Ministerio.....	»
131	Benigno Iacort Jiménez.....	Huesca	13 Febrero 1876.....	48	»	1	16	10	5	»	12	7	28	Lérida	»
132	José González de la Mota.....	Albacete	26 Febrero 1877.....	47	»	1	16	9	4	2	9	4	2	Albacete	»
133	Eduardo Domínguez Barradas.....	Soria	3 Octubre 1873.....	51	»	1	16	9	5	»	9	5	»	Gobierno civil de Madrid.....	»
134	Hermenegildo Torres Sánchez.....	Salamanca	11 Abril 1874.....	50	»	1	16	9	2	2	14	6	28	Burgos	»
135	Francisco Herrera Pascual.....	Soria	11 Octubre 1868.....	56	»	1	16	9	2	»	9	2	»	Soria	»
136	Román Calvete Alegre.....	Cádiz	28 Febrero 1884.....	40	»	1	16	8	8	28	10	1	28	Delegación de Herrerro	»
137	Tomás Montero Sierra.....	Madrid	14 Diciembre 1886.....	38	»	1	16	8	8	18	8	8	18	Murcia	»
138	Angel García Vinué.....	Burgos	15 Abril 1887.....	37	»	1	16	8	8	12	8	8	12	Zaragoza	»
139	José Bonilla Fraile.....	Cáceres	15 Febrero 1889.....	36	»	1	16	8	7	28	8	7	28	Ceuta	»
140	José Llarío Alfonso.....	Valencia	9 Mayo 1875.....	49	»	1	16	8	1	13	8	1	13	Valencia	»
141	Agapito Cuervo Álvarez.....	Oviedo	12 Mayo 1861.....	63	»	1	16	7	6	10	10	8	9	León	»
142	Francisco Barja Domínguez.....	Orense	24 Julio 1868.....	56	»	1	16	9	4	16	9	4	16	Ministerio	»
143	Alvaro Navarro Romero.....	Zamora	22 Septiembre 1886.....	38	»	1	16	8	2	19	8	2	19	Albacete	»
144	Manuel de Miguel Higes y Olalla.....	Guadalajara	11 Mayo 1887.....	37	»	1	10	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»
145	Antonio Domínguez García.....	Orense	14 Junio 1882.....	42	»	1	3	11	8	5	11	8	5	Barcelona	»
<i>Excedentes.</i>															
1	D. Benigno Arango Alonso.....	Oviedo	24 Mayo 1881.....	43	»	3	17	15	7	5	15	7	5	»	Artículo 41.
2	Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz	13 Agosto 1889.....	35	»	3	14	17	1	17	17	1	17	»	Idem id.
3	José de Zuzuarregui Romero.....	Murcia	10 Diciembre 1885.....	39	»	2	27	16	7	6	16	7	6	»	Idem id.
4	Ricardo Fernández Fuertes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	49	»	4	7	13	5	10	13	5	11	»	Idem id.
5	Eduardo Castañer Cuesta.....	Zaragoza	8 Marzo 1861.....	63	»	2	3	21	4	8	29	4	29	»	Idem id.
6	Miguel Álvarez Montesinos.....	Zaragoza	3 Enero 1870.....	54	»	1	1	3	7	0	3	7	6	»	Idem id.
7	Victor de Sierra y Guasp.....	Alava	12 Marzo 1880.....	44	»	0	9	13	1	13	13	7	2	»	Artículo 42.
8	Antonio Garzón García.....	Badajoz	17 Mayo 1869.....	55	»	0	9	13	1	9	21	2	18	»	Idem id.
9	Eladio López Pérez.....	Orense	17 Febrero 1879.....	45	»	1	9	15	7	12	11	7	12	»	Artículo 41. Fué Oficial tercero.
10	Antonio Ramón Leonis y Solís.....	Málaga	29 Enero 1881.....	43	»	1	»	10	9	5	10	9	5	»	Artículo 42. Fué Oficial cuarto.
11	Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas	Madrid	6 Febrero 1887.....	37	»	2	5	26	2	5	26	2	5	»	Artículo 41. Fué Oficial cuarto.
<i>Cesantes.</i>															
1	D. Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid	24 Enero 1875.....	49	»	2	7	25	14	8	»	3	»	»	»
2	Francisco Vallina Pérez.....	Lugo	20 Enero 1849.....	74	»	2	7	3	8	»	»	»	»	»	Fué Oficial cuarto.
3	José Ramos Cerviño.....	Orense	11 Noviembre 1878.....	46	»	7	8	23	7	8	23	7	8	»	Idem id.
4	Celestino Alba Villanueva.....	Zaragoza	5 Abril 1862.....	62	»	7	»	27	9	8	29	11	6	»	Idem id.
5	Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Madrid	21 Mayo 1887.....	37	»	5	7	12	5	7	12	5	7	»	Idem id.
6	Gregorio de Pereda Ugarte.....	Burgos	9 Mayo 1879.....	45	»	5	6	24	5	6	24	5	6	»	Idem id.
7	José Manuel Benedicto y Sanchis.....	Zaragoza	4 Diciembre 1859.....	65	»	2	10	26	8	7	9	8	7	»	Idem id.
8	Isopello Salgues y Alvarez Losada.....	La Coruña.....	14 Febrero 1880.....	64	»	1	9	11	1	9	11	1	11	»	Idem id.
9	Joaquín Mena Sarasate.....	Navarra	13 Diciembre 1833.....	41	»	1	9	7	1	9	7	1	9	»	Idem id.
10	Prudencio Rodríguez Chamorro.....	Zamora	28 Abril 1874.....	50	»	1	9	6	8	4	5	8	4	»	Idem id.

11	Pedro Antonio Balaá y Bannasar.....	Baleares	4 Junio 1865.....	50	1	7	5	1	7	5	1	7	5	1	7	5	Idem Id.
12	Ricardo Vázquez-Illá Sabatér.....	Valladolid	1 Junio 1880.....	44	1	5	»	1	5	»	1	5	»	1	5	»	Idem Id.
13	Isidoro Liull y de la Muela.....	Cuba	9 Diciembre 1868.....	56	1	4	9	1	4	9	1	4	9	1	4	9	Idem Id.
14	Eloy Campos Anaya.....	Córdoba	7 Marzo 1864.....	60	1	2	13	1	2	13	1	2	13	1	2	13	Idem Id.
15	Cirilo Tejerina Bregel.....	Palencia	18 Abril 1882.....	42	1	1	7	1	1	7	1	1	7	1	1	7	Idem Id.
16	José M. Rodríguez Villamil y López.	Oviedo	4 Octubre 1885.....	39	1	»	10	1	»	10	1	»	10	1	»	10	Idem Id.
17	Raimiro Cavestany y Sánchez Silva...	Sevilla	25 Julio 1874.....	50	»	11	23	»	11	23	»	11	23	»	11	23	Idem Id.
18	Oclavio Avila y Cantó.....	Alicante	22 Abril 1876.....	48	»	»	11	»	»	11	»	»	11	»	»	11	Idem Id.
19	Salvador Crespo y López de Arce.....	Madrid	1 Diciembre 1876.....	48	»	»	9	»	»	9	»	»	9	»	»	9	Idem Id.
20	José Aguado Gracia.....	Albacete	7 Diciembre 1874.....	60	»	»	8	»	»	8	»	»	8	»	»	8	Idem Id.
21	Juan Arenzaba Chinchilla.....	Madrid	8 Octubre 1882.....	42	»	»	6	»	»	6	»	»	6	»	»	6	Idem Id.
22	Vicente Paláelo Cambra.....	Huesca	23 Noviembre 1881.....	43	»	»	6	»	»	6	»	»	6	»	»	6	Idem Id.
23	Rafael García Borbolla.....	Cádiz	24 Septiembre 1863.....	61	»	»	6	»	»	6	»	»	6	»	»	6	Idem Id.
24	Juan Moreno Barutell.....	Madrid	6 Enero 1859.....	65	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»	5	Idem Id.
25	Manuel Ureta Lambarri.....	Cádiz	23 Mayo 1872.....	52	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem Id.

OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Ciríaco Vicente Ralero.....	Salamanca	18 Junio 1856.....	68	0	0	6	12	8	25	14	10	16	Málaga	»	»	»
2	Cristóbal Canteras Ruiz.....	Jaén	14 Septiembre 1852.....	72	0	0	6	12	17	20	17	6	»	Jaén	»	»	»
3	Clemente Gutiérrez Iglesias.....	Santander	23 Noviembre 1856.....	68	6	6	6	13	11	20	13	11	29	Santander	»	»	»
4	José María de Siles y Morell.....	Castellón	21 Mayo 1888.....	41	4	0	»	6	3	»	0	3	»	Ministerio	»	»	»
5	Gregorio Reina Pustegueras.....	Córdoba	30 Octubre 1859.....	66	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
6	D. Josefina Fernández del Burgo.....	Madrid	11 Abril 1892.....	32	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ciudad Real.....	»	»	»
7	D. Francisco Garcerá Tolosa Latour....	Madrid	29 Mayo 1895.....	29	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
8	Damián González Juan.....	Jaén	26 Octubre 1896.....	28	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
9	Luis Gómez de Mesa.....	Madrid	28 Marzo 1902.....	22	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
10	José Soler y Terol.....	Alicante	29 Julio 1896.....	28	4	0	»	6	1	4	6	1	4	Navarra	»	»	»
11	Mariano Cobello Cabrera.....	Gundalajara	25 Marzo 1884.....	40	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
12	Francisco Javier de Lecea y Escalzo.	Segovia	7 Febrero 1883.....	41	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Gobierno civil de Madrid	»	»	»
13	Francisco de Luxán y Olafleta.....	Madrid	30 Diciembre 1878.....	46	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
14	Pedro del Revollar y del Valle.....	Madrid	14 Julio 1883.....	41	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Gobierno civil de Madrid	»	»	»
15	José María de Orellana y Carril.....	Madrid	7 Diciembre 1898.....	26	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Lanzarote	»	»	»
16	Luis María Serrano y Sancho.....	Cádiz	5 Junio 1894.....	30	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Ministerio	»	»	»
17	Luis de Torán Alvarez.....	Madrid	13 Septiembre 1896.....	28	4	0	»	6	3	»	6	3	»	Cuenca	»	»	»
18	Juan Ellices Honares.....	Madrid	7 Febrero 1890.....	34	4	0	»	6	1	5	6	1	5	Badajoz	»	»	»
19	Federico Reina Mofino.....	Córdoba	6 Diciembre 1892.....	32	4	8	»	6	2	5	7	7	5	Ministerio	»	»	»
20	Miguel Fernández Irías.....	Santander	14 Septiembre 1887.....	37	4	8	»	6	2	5	6	2	5	Santander	»	»	»
21	José Raboso Casado.....	Madrid	17 Marzo 1894.....	30	4	7	»	6	2	5	6	2	5	Ministerio	»	»	»
22	Luis Lario y Diaz Benito.....	Madrid	18 Septiembre 1901.....	23	4	6	24	6	2	5	6	2	5	Guipúzcoa	»	»	»
23	Alfonso María Ovejero y Vanhammel.	Madrid	28 Abril 1896.....	28	4	6	24	6	11	19	6	11	19	Barcelona	»	»	»
24	José María Herrera Orgaz.....	Filipinas	31 Octubre 1897.....	27	4	6	13	6	2	5	6	2	5	Sevilla	»	»	»
25	José María Méndez Pérez.....	Madrid	30 Octubre 1898.....	31	4	6	12	6	2	5	6	2	5	Toledo	»	»	»
26	Alfredo González Guardia.....	Madrid	13 Enero 1892.....	32	3	10	6	6	4	6	5	4	6	Cáceres	»	»	»
27	Luis Gasca Maurel.....	Teruel	8 Abril 1876.....	48	3	0	13	6	4	0	7	3	26	Guipúzcoa	»	»	»
28	Luis del Rosal Caro.....	Granada	20 Junio 1881.....	43	3	8	20	12	11	26	12	11	26	Cádiz	»	»	»
29	José Segura Lago.....	Logroño	9 Junio 1897.....	27	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Gobierno civil de Madrid	»	»	»
30	Antonio Hidalgo y Sánchez Morono...	Madrid	4 Noviembre 1898.....	26	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Ministerio	»	»	»
31	José de la Vega y Gutiérrez.....	Jaén	16 Diciembre 1894.....	30	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Jaén	»	»	»
32	Francisco Alvarez Carrillo.....	Jaén	21 Julio 1895.....	29	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Jaén	»	»	»
33	Salvador Merino González.....	León	30 Marzo 1889.....	35	3	5	3	3	5	3	3	5	3	La Coruña.....	»	»	»
34	Nicolás Frías Martín.....	Jaén	20 Agosto 1896.....	28	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Ministerio	»	»	»
35	Fernando Moreno Ortega.....	Málaga	18 Febrero 1900.....	24	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Ministerio	»	»	»
36	Gerardo Molpeceres Rodríguez.....	Valladolid	6 Octubre 1898.....	26	3	5	3	3	5	3	3	5	3	La Coruña.....	»	»	»
37	Gerardo Palomo Barroso.....	Valladolid	19 Abril 1887.....	37	3	5	8	3	5	3	3	5	3	Gobierno civil de Madrid	»	»	»

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
38 D. José Agudo y Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1878.....	46	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Pontevedra	»
39 Andrés Benítez Osés.....	Zaragoza	25 Noviembre 1885.....	39	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Valladolid	»
40 Aniano González López.....	Cuenca	25 Abril 1894.....	30	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Valencia	»
41 José Luis Alonso-Castrillo y Bayón..	Madrid	19 Marzo 1897.....	27	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Ministerio	»
42 Felipe Eforrieta y Artaza.....	Vizcaya	2 Marzo 1898.....	26	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Vizcaya	»
43 Fernando Gamarra Lega.....	Madrid	25 Mayo 1891.....	33	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Barcelona	»
44 Enrique Alonso Delás.....	León	26 Enero 1891.....	33	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Barcelona	»
45 Domingo Martínez Moreno.....	Logroño	14 Octubre 1895.....	29	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Logroño	»
46 Manuel Frade y Frade.....	Madrid	3 Abril 1886.....	38	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Gobierno civil de Madrid	»
47 Adolfo Chércoles Vico.....	Filipinas	14 Febrero 1895.....	29	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Cádiz	»
48 José Manuel Nugales Camacho.....	Sevilla	14 Diciembre 1898.....	26	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Gomera	»
49 Terencio Pérez Ruiz.....	Valladolid	27 Septiembre 1893.....	31	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Barcelona	»
50 Alberto Armiñán y Beltrán.....	Oviedo	14 Agosto 1894.....	30	3	5	3	3	5	3	3	5	3	Gobierno civil de Madrid	»
51 Alonso García y García.....	Almería	21 Septiembre 1885.....	39	3	5	1	8	2	1	8	2	1	Almería	»
52 Francisco Blázquez y González.....	Málaga	1 Abril 1870.....	54	3	4	20	8	9	25	9	0	20	Santander	»
53 Eduardo Gutiérrez Lozano.....	Granada	19 Septiembre 1891.....	33	3	2	11	3	2	11	3	2	11	Jaén	»
54 Teodoro Muñoz Crego.....	Valladolid	12 Septiembre 1893.....	31	3	2	11	3	2	11	3	2	11	Ávila	»
55 Antonio Sánchez-Santillana y Fernán- dez Toribio.....	Madrid	4 Abril 1895.....	29	3	2	11	3	2	11	3	2	11	Ministerio	»
56 Jesús Álvarez Arranz.....	Madrid	21 Agosto 1896.....	28	3	2	11	3	2	11	4	9	4	Ministerio	»
57 Leopoldo Codina Suqué.....	Madrid	23 Noviembre 1898.....	26	3	2	11	3	2	11	3	2	11	Gobierno civil de Madrid	»
58 José Viani Caballero.....	Valladolid	21 Abril 1894.....	30	3	2	11	3	2	11	3	2	11	Valladolid	»
59 Salvador de Castro y Castro.....	Córdoba	9 Noviembre 1870.....	54	3	1	10	5	4	7	5	4	7	Canarias	»
60 Francisco Sánchez de Castro.....	Madrid	12 Febrero 1865.....	59	3	»	10	7	»	21	7	»	21	Valencia	»
61 Francisco Javier de Pitarque y Elío.....	Zaragoza	1 Octubre 1892.....	32	2	11	24	2	11	24	2	11	24	Gobierno civil de Madrid	»
62 Eladio Fernández Diéguez.....	La Coruña	3 Marzo 1865.....	50	2	8	28	4	6	21	4	6	21	Palencia	»
63 José María Manresa Llopis.....	Alicante	10 Junio 1888.....	36	2	8	28	2	8	28	2	8	28	Alicante	»
64 Francisco Hidalgo Muñoz.....	Logroño	2 Abril 1862.....	62	2	8	28	3	11	13	4	4	21	Orense	»
65 Augusto Alvarez Bañón.....	Almería	17 Octubre 1900.....	24	2	8	21	2	8	21	2	8	21	Huelva	»
66 Carlos Calatayud y Gil.....	Valencia	24 Enero 1894.....	30	2	8	21	2	8	21	2	8	21	Ciudad Real.....	»
67 Juan Guerrero Ruiz.....	Murcia	10 Diciembre 1893.....	31	2	8	16	2	8	16	2	8	16	Murcia	»
68 Antonio de la Rosa y Ruiz de la Herrán	Málaga	3 Octubre 1859.....	65	2	8	2	10	1	7	10	1	7	Albacete	»
69 José Bosquets y González Pola.....	Oviedo	28 Agosto 1866.....	58	2	8	»	6	1	1	6	1	1	Gobierno civil de Madrid	»
70 Alberto Ortiz Retuerta.....	Madrid	9 Junio 1872.....	52	2	7	26	4	1	16	8	3	3	Ministerio	»
71 Francisco de P. Valladar y Angulo... 72 José García Chico.....	Granada	5 Noviembre 1886.....	38	2	7	10	2	7	10	2	7	10	Málaga	»
73 Aurelio Novoa de los Ríos.....	Madrid	15 Agosto 1868.....	56	2	3	»	4	5	9	4	5	9	Cáceres	»
74 Ricardo Solís del Olmo.....	Lugo	26 Noviembre 1888.....	38	2	3	»	2	3	»	2	3	»	Oviedo	»
75 Eduardo Chalud y Ruiz Coello.....	Guadalajara	11 Enero 1884.....	40	2	2	17	2	10	9	2	10	9	Tarragona	»
76 Juan Tejada Velasco.....	Murcia	17 Enero 1898.....	26	1	9	11	1	9	11	1	9	11	Guadalajara	»
77 José Vela y Murillo.....	La Coruña	28 Mayo 1869.....	55	1	»	21	4	»	17	0	4	6	La Coruña.....	»
78 Manuel Alonso Cuadrado.....	Málaga	22 Noviembre 1865.....	59	»	10	»	2	1	8	2	7	20	Córdoba	»
79 Teodoro del Pozo Bujalance.....	Salamanca	7 Enero 1862.....	62	»	9	20	1	5	15	14	7	26	Cáceres	»
80 Fernando de Lara y Plana.....	Córdoba	19 Septiembre 1878.....	46	»	9	24	1	4	18	1	4	18	Córdoba	»
81 Enrique Pallarés Román.....	Teruel	26 Noviembre 1876.....	49	»	9	22	1	3	12	1	3	12	Castellón	»
	Teruel	4 Abril 1887.....	37	»	9	21	1	10	27	1	10	27	Teruel	»

82	José María Giménez López.....	Alicante	14 Mayo 1877.....	47	0	13	2	9	2	9	9	Gerona
83	Agustín Cros Fernández.....	Madrid	5 Mayo 1877.....	47	9	9	4	11	3	0	9	Huelva
84	Manuel Salinas Miralles.....	Alicante	1 Enero 1875.....	49	4	25	9	4	25	4	25	Huelva
85	Enrique de Vilallonga Genovart.....	Tarragona	25 Mayo 1881.....	43	1	4	1	8	10	1	8	Tarragona
86	D.ª María Simón Cuadrado.....	Guadalajara	9 Abril 1901.....	23	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
87	D. César Calabría y Gil.....	Ciudad Real.....	11 Noviembre 1904.....	20	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
88	Luis Carmona Terrón.....	Granada	5 Junio 1894.....	30	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
89	D.ª Micaela Ordovás Salinas.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899.....	28	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
90	María del Carmen Guerrero Moreno.....	Madrid	24 Diciembre 1894.....	30	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
91	Soledad Arrayo y Martín de Eugenio.....	Toledo	16 Noviembre 1895.....	29	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
92	María Gracia Taboada y López.....	Logroño	13 Enero 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Logroño
93	María del Carmen Cea Alvarez.....	Córdoba	3 Abril 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
94	D. Víctor Manuel Ortega Pérez.....	Madrid	22 Enero 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
95	D.ª Pilar Navarro Ruesta.....	Zaragoza	20 Octubre 1901.....	23	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
96	Camila Ruiz Agoro.....	Madrid	18 Octubre 1899.....	25	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
97	Eugenia María Remón y López.....	Navarra	13 Noviembre 1884.....	40	»	1	2	9	1	2	9	Logroño
98	Petra Josefa Fernández Uzquiza.....	Rep. Argentina.....	29 Julio 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
99	Victoria Carolina Priego López.....	Cuenca	8 Mayo 1901.....	23	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
100	Romana Gascón Pérez.....	Madrid	25 Enero 1904.....	20	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
101	Carmen Bebia Pando.....	Madrid	11 Enero 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
102	Felipa Ibarreta y Arbuló.....	Alava	2 Abril 1902.....	22	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
103	Matilde García Troot.....	Madrid	19 Abril 1896.....	23	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
104	Rosa Villoria Ramos.....	Madrid	6 Abril 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
106	María del Amparo Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Palencia	8 Enero 1899.....	25	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
106	D. Antonio Gascón Hernández.....	Madrid	18 Abril 1903.....	21	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
107	D.ª Victoriana Polanco y González.....	Palencia	13 Enero 1894.....	30	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
108	Juana Fernández Blanco.....	León	25 Septiembre 1900.....	24	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
109	D. Francisco José de Siles y Moroll.....	Barcelona	19 Agosto 1899.....	25	»	1	2	9	1	2	9	Barcelona
110	Antonio Redruello y Sanz.....	Madrid	31 Octubre 1904.....	20	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
111	D.ª Luisa Yunta Pérez.....	Cuenca	30 Abril 1902.....	22	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
112	Juana Rodilla Iglesias.....	Salamanca	22 Octubre 1884.....	40	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
113	Ifigenia Ausín y García.....	Palencia	17 Agosto 1898.....	26	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
114	D. Francisco Allegue y Santos.....	La Coruña.....	30 Marzo 1893.....	31	»	1	2	9	1	2	9	Ceuta
116	D.ª Pilar Ferrer Celestino.....	Zaragoza	15 Octubre 1895.....	29	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
116	María Ruiz de Conejo y Claudel.....	Madrid	17 Agosto 1891.....	33	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
117	María Josefa de la Plaza Roncero.....	Madrid	25 Octubre 1883.....	41	»	1	2	9	1	2	9	Ministerio
118	D. Joaquín Corrales Ramírez.....	Granada	8 Febrero 1870.....	54	»	»	»	9	13	»	9	Guadalajara
119	Vacante	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Electo.
120	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
121	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
122	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
123	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
124	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
125	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Excedentes.												
1	D. Alfonso de Armiñán Pérez.....	Cuba	21 Marzo 1877.....	47	5	2	27	9	1	11	9	11
2	Alfonso Muñoz y Alvarez.....	Madrid	23 Diciembre 1892.....	32	5	2	27	12	8	21	12	8
3	José del Campo Cufiñas.....	Pontevedra	20 Julio 1894.....	30	5	2	27	12	8	10	12	8
4	José Isidoro Díaz.....	Cuba	4 Enero 1882.....	42	5	1	21	6	8	24	6	8
5	Justino Melero Tejada.....	La Coruña.....	23 Diciembre 1879.....	43	4	4	18	13	2	2	13	2
6	Alejandro Benito Castresana.....	Madrid	15 Junio 1898.....	20	4	3	18	6	9	18	5	9
7	Antonio Bravo González.....	Oviedo	27 Julio 1865.....	69	3	8	6	11	6	22	11	6
8	Tomás Castro Maestro.....	Huesca	20 Diciembre 1876.....	48	3	8	6	10	10	7	10	7
9	Daniel García Antoranz.....	Segovia	21 Julio 1888.....	36	3	5	24	5	1	5	5	1
10	Julián Sanjurjo Vázquez.....	Lugo	12 Febrero 1897.....	27	3	5	22	4	11	22	4	11
11	Juan Magdalena Germán.....	León	8 Marzo 1884.....	40	3	5	21	4	11	21	4	11
12	José Muñoz Fernández.....	Madrid	6 Enero 1896.....	28	3	5	20	4	11	»	4	11
13	Eugendo Macías de Conde y García.....	Pontevedra	9 Octubre 1898.....	26	3	4	15	3	4	15	3	4
14	Eduardo Muñiz Costafloja.....	Oviedo	2 Junio 1880.....	44	3	3	6	11	7	6	11	7
15	Acacio Ariza García.....	Cuenca	30 Marzo 1895.....	20	3	2	11	3	2	11	3	2

Artículo 41.
Idem id.
Idem id.
Artículo 42.
Artículo 41.
Idem id.
Artículo 42.
Idem id.
Artículo 41.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA GRASA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado						
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
16	D. Carlos Mendiguchía Carricha.....	Toledo	27 Junio 1890.....	26	3	2	5	3	2	5	3	2	5	3	2	5	Idem id.
17	Alfonso Galán Marín.....	Madrid	31 Julio 1878.....	46	2	6	10	0	1	8	0	1	8	0	1	8	Idem id.
18	Alfredo Mendizábal y Villalba.....	Zaragoza	2 Abril 1897.....	27	2	2	20	2	3	20	2	3	20	2	3	20	Idem id.
19	Ricardo Muñiz Verdugo.....	Madrid	12 Mayo 1900.....	24	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	Idem id.
20	Rodolfo Gómez Artigao.....	Albacete	3 Septiembre 1884.....	40	2	2	»	0	8	27	0	8	27	0	8	27	Idem id.
21	Isidro José García Porta.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899.....	25	2	1	27	2	1	27	2	1	27	2	1	27	Idem id.
22	Juan Bautista Bergua Olabarrieta.....	Madrid	4 Marzo 1892.....	32	2	1	25	2	1	25	2	1	25	2	1	25	Idem id.
23	Ricardo Hernández Bermúdez.....	León	23 Diciembre 1860.....	64	2	1	8	2	7	3	14	7	3	14	7	3	Idem id.
24	José Cabello Santana.....	Cádiz	11 Mayo 1879.....	45	1	11	1	3	3	25	3	3	25	3	3	25	Idem id.
25	Enrique María de Mena y de San Millán	Madrid	13 Febrero 1891.....	33	1	10	»	3	4	»	3	4	»	3	4	»	Idem id.
26	Nicolás Garely de la Camorra.....	Madrid	22 Agosto 1895.....	29	1	4	29	1	4	29	1	4	29	1	4	29	Idem id.
27	Tomás Miguel Graoia.....	Madrid	31 Julio 1897.....	27	1	4	22	1	4	22	1	4	22	1	4	22	Idem id.
28	Hilario Aguilar López.....	Madrid	6 Enero 1876.....	48	»	11	2	10	8	18	10	8	18	10	8	18	Idem id.
29	Miguel Baeza Molina.....	Madrid	10 Abril 1881.....	43	»	10	1	2	10	2	2	10	2	2	10	2	Idem id.
30	Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.....	Ciudad Real.....	21 Mayo 1897.....	25	»	10	»	»	10	»	»	10	»	»	10	»	Idem id.
31	Luis Alberti Gómez.....	Granada	19 Agosto 1882.....	42	»	7	14	»	8	2	»	8	2	»	8	2	Idem id.
32	Antonio Yáñez Arroyo.....	Madrid	9 Noviembre 1893.....	31	»	4	28	»	4	28	»	4	28	»	4	28	Idem id. Fué Oficial cuartel a extinguir.
33	Enrique Martín Caba.....	Orense	31 Agosto 1883.....	36	»	4	»	11	6	14	11	6	14	11	6	14	Idem id.
34	Pedro Arregui Muñoz.....	Madrid	16 Julio 1872.....	52	»	1	»	2	»	20	2	»	2	2	»	27	Idem id.
35	Ramón Lapetra Olaverria.....	Vizcaya	28 Marzo 1869.....	55	»	»	18	2	8	9	2	8	9	2	8	9	Idem id.
Dezentes.																	
1	D. Emilio Enterría Galza.....	Madrid	27 Diciembre 1895.....	29	3	5	22	4	11	22	4	11	22	4	11	22	Fué Oficial quinto.
2	Juan Hernández Jara.....	Murcia	27 Diciembre 1865.....	59	8	7	0	8	7	0	8	7	0	8	7	0	Idem id.
3	D. Purificación de Cora y Más Villafuerte.....	Lugo	2 Febrero 1858.....	66	4	3	10	5	0	26	15	7	16	7	7	16	Idem id.
4	D. Luis Usara Bugallal.....	Toledo	8 Julio 1890.....	34	3	1	16	6	7	7	6	7	7	6	7	7	Idem id.
5	José Badía Alvarez.....	La Coruña.....	8 Abril 1877.....	47	1	8	»	1	8	»	1	8	»	1	8	»	Idem id.
6	Octaviano Quijada Iturriaga.....	León	23 Marzo 1859.....	65	1	3	22	1	3	22	5	1	3	5	1	3	Idem id.
7	Melecio Valcarlos Baeza.....	León	4 Diciembre 1873.....	51	»	10	2	»	10	2	1	2	»	1	2	»	Idem id.
8	José Martínez Barciela.....	Pontevedra	2 Octubre 1874.....	50	»	9	20	»	9	20	1	2	»	1	2	»	Idem id.
9	Antonio Garriga Mercader.....	Alicante	15 Junio 1875.....	49	»	9	12	»	9	12	»	9	»	9	12	»	Idem id.
10	Antonio Fernández Varela.....	Lugo	8 Octubre 1885.....	39	»	6	17	»	6	17	»	6	»	6	17	»	Idem id.
11	Gregorio Muñoz Calderón.....	Toledo	24 Abril 1861.....	63	»	4	3	6	9	29	6	9	29	6	9	29	Idem id.
12	Manuel Valdemoro Moreno.....	Madrid	16 Agosto 1880.....	44	»	3	14	»	3	14	»	3	»	3	14	»	Idem id.
13	Antonio Acocha Fernández.....	Segovia	22 Julio 1874.....	50	»	2	10	1	11	21	1	11	21	1	11	21	Fué Aspirante primero
14	Marcelino Nella Ovejero.....	Salamanca	14 Mayo 1868.....	56	4	3	14	5	11	7	5	11	7	5	11	7	Idem id.
15	Federico Villalba Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1873.....	51	2	4	11	2	4	11	2	4	11	2	4	11	Idem id.
16	Antonio Villar Guerra.....	Palencia	12 Agosto 1885.....	39	»	11	19	»	11	19	»	11	»	11	19	»	Idem id.
17	Antonio Peral Cepelo.....	Cádiz	15 Febrero 1887.....	37	»	10	12	»	10	12	»	10	»	10	12	»	Idem id.
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE																	
Activos.																	
Vacantes las veinte plazas.																	

Optantes aprobados para Auxiliares de primera clase en expectación de destino.

1	D. Rosario Agulla y Jiménez Coronado.	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Basilisa María del Pilar del Amo y Miencia	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	D. Rafael Perrín y Millán.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	D. Inocencia Cruz García López.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Bladía Aragonese Herrero.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	D. Valentín Gómez Mesa.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Isidro Moraga Grases.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	D. Angela del Río Cebrián.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Fidela de Zabata y de Castro.....	>	>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Severiano M. Anido.

1.461

FERNANDEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Navaleán (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la cárcel, por haber decretado su prisión. 815

1.462

GALLIGO OLMO, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio e Isabel, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Pino Puente, sin instrucción, y José Martín Cid, alias "Angelete", de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y María, casado, natural y vecino de Pinos Puente, jornalero y sin instrucción, condenados en causa del Juzgado de Santafé, número 126 de 1918, sobre hurto; comparecerán ante el mismo para ser reducidos a prisión a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta dentro del plazo de diez días. 968

1.463

GIL VICARIO, Juan José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 942

1.464

JIMENEZ, Mariano (a) "el Chato"; de unos veinte años, casado con Martina Jiménez, bajo de estatura, moreno, que viste blusa larga negra y algunas veces sombrero forma cordobés; Pedro Jiménez, hermano de la Martina, de catorce años de edad, muy negro, pequeño, usa chaqueta color canela, boina y alpargatas azules, y otro sujeto apodado "el Carretero", de unos trece años, negro, con pronunciación difícil de hablar y bajo de estatura. Los tres son gitanos, quienes el día 5 de Diciembre último marcharon de Valpalmas a el Frago, de donde salieron al siguiente día para la provincia de Huesca, ignorándose las demás circunstancias y su actual paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros al objeto de constituirles en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se les sigue sobre robo y lesiones a Francisco Carrera Capablo. 811

1.465

GINER BARBERA, Miguel; profesión pinche de cocina; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 774

1.465 bis.

GONZALEZ BLANCO, Gregorio; de veintinueve años de edad, casado y vecino de Vegamuro; procesado por el sumario número 236 de 1924, que se instruye por el delito de homicidio de Vicente Aureliano Menéndez Fernández; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 958 y 959

1.466

GONZALEZ COS Y CABERO, Valentín, natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 969

1.467

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Emeterio y de Regina, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Aribau, 153, entresuelo, 1.º; procesado en causa número 331 de 1916 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 802

1.468

GORDO GARCIA, Antono; hijo de Juan y de María, natural de Portugal, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, sin domicilio y en ignorado paradero; procesado en causa número 357 de 1924, sobre hurto; al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la Cárcel celular, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 794

1.469

HEREDIA CABELLO, Manuel, (a) "Zalcao"; natural y vecino de Málaga, vendedor de Lotería, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 471 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 941

1.470

HERNANDEZ GONZALEZ, Tomasa; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Ro-

sal, número 35, 4.º-1.º; procesada por hurto en causa número 873 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde. 808

1.471

HUELGA SANCHEZ, Vicente; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 533 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 795

1.472

JOBACHO BALLESTERS, Antonio; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 970

1.472 bis.

LAIZA CABRERA, Agustín; de diez y ocho años de edad, jornalero marítimo, natural y vecino de Santander, donde tuvo su último domicilio en la plaza de Moluedo, número 5; de paradero actual desconocido; procesado en causa número 78 de 1924, sobre estafa, por viajar sin billete en el tren; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido a prisión, prestar declaración indagatoria y otras diligencias. 824

1.473

LOPEZ ASENSIO, Lázaro; natural de Escatrón, partido de Caspe y provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión camarero, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de María, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 4, principal; procesado por hurto en causa número 85 de 1923, seguida en el Juzgado de Granollers; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido de nuevo decretada por auto de 26 Noviembre último por dicha Sala. 818

1.474

LOPEZ VAZQUEZ, José (a) "Moreiras"; natural y vecino de Grense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Camilo y de Teresa; es de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz re-

gular, barba saliente, viste pobremen-
te y tiene una enfermedad en la ca-
beza, que vulgarmente se conoce por
ñaña; procesado por hurto; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de Orense;
apercibiéndole que de no verificarlo se
le declarará rebelde y parará el demás
perjuicio a que hubiere lugar.

953

1.475 y 1.476

MANZORRO, Manuel; de unos veinti-
cinco años de edad, ignorándose las
demás circunstancias; domiciliado úl-
timamente en Barcelona, calle Rocafort,
número 9, barraca; procesado en
sumario número 888 de 1924, sobre
hurto; comparecerá en el término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito del Sur, de dicha capi-
tal, Secretaría del Sr. Valls, para
responder a los cargos que le resultan
en dicho sumario y ser reducido a pri-
sión, aperebido de que si no lo veri-
fica será declarado rebelde.

811

1.477

MARQUEZ, José; de diez y siete
años, soltero, jornalero, natural y ve-
cino de Vila Fernández (Portugal); do-
miciliado últimamente en Valdelageve;
procesado por lesiones; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de Béjar, para
recibirle indagatoria y constituirse en
prisión.

786

1.478

MARTIN ALONSO, Esteban; domi-
ciliado últimamente en Zaragoza;
procesado en causa seguida en el Juz-
gado de instrucción de La Bañeza, por
hurto; comparecerá en término de diez
días ante dicho Juzgado, con objeto
de hacerle saber las penas para él
pedidas por el Ministerio fiscal, bajo
apercibimiento de pararle el perjuicio
a que hubiere lugar en derecho.

826

1.479

MARTINEZ ROIG, Carmen; hija de
Juan y de Josefa, natural de Valen-
cia, de estado casada, de profesión sus
labores, de treinta y dos años; domi-
ciliada últimamente en Barcelona, ca-
lle de Tallers, número 45, primero
segunda, procesada en causa número
506 de 1922, sobre lesiones; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito del
Hospital, de Barcelona, Secretaría de
D. José Pastor, para responder de los
cargos que resultan contra la misma
bajo aperebimiento de ser declarada
rebelde.

798

1.480

MONSERRAT MARTI, Vicente; de
treinta y tres años de edad, casado, del
comercio, hijo de Vicente y de Encar-
nación, natural de Burriana, vecino de
Barcelona; domiciliado últimamente
en la calle de Calabria, número 95,
principal primera; procesado en su-

marío número 793 de 1923, sobre esta-
tafa; comparecerá dentro del término
de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito del Sur, de Bar-
celona, Secretaría del Sr. Valls, para
llevar a cumplimiento el auto de 27
de Octubre último, en que está de-
cretado dicho procesamiento y su pri-
sión, bajo aperebimiento de ser de-
clarado rebelde si no lo verifica.

812

1.481

NAVAU JORDANA, Francisca; hija
de Jaime y de María, natural y veci-
na de Barcelona, de estado soltera,
profesión sirvienta, de veintiocho
años en 1920; domiciliada últimamen-
te en Carretas, 16, 4.º, primera; pro-
cesada en causa número 558 de 1920,
sobre hurto; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito del Hospital, de
Barcelona, Secretaría de D. José Pas-
tor, para responder de los cargos que
resultan contra la misma, bajo aper-
cibimiento de ser declarada rebelde.

803

1.482

NAVAN FERRER, Pablo; hijo de
Miguel y de Carmen, natural y ve-
cino de Almería, de estado soltero,
profesión jornalero, de veinte años
de edad; procesado por hurto, cau-
sa número 243 de 1923; comparece-
rá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito
de San Sebastián, de Almería, Se-
cretaría del Sr. Moreno.

775

1.483

NAVARRO PEREZ, Jaime; hijo
de Tomás y de Rafaela, natural y ve-
cino de Barcelona, de estado soltero,
profesión vidriero, de quince años
de edad en 1921; domiciliado últi-
mamente en Barcelona, calle de Eu-
sebio Planas, número 21, cuarto;
procesado en causa número 516 de
1921, sobre tentativa de robo; com-
parecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del
distrito del Hospital, de dicha capi-
tal, Secretaría de D. José Pastor,
para responder de los cargos que
resultan contra el mismo, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.

800

1.484

OLIVA PIERRUGUES, Salustiano;
hijo de José y de María, natural de
Santander, de estado casado, de cua-
renta y tres años de edad, cuyas de-
más circunstancias y actual parade-
ro se ignoran; domiciliado última-
mente en Bilbao; procesado por esta-
tafa en causa número 522 de 1924;
comparecerá en el término de diez
días ante el Juzgado de instrucción
del distrito del Ensanche, de dicha
villa, bajo aperebimiento de que si
no lo verificase será declarado re-
belde, parándole el perjuicio a que
hubiere lugar.

789

1.485

ORTEGA AZNAR, Bernardino; na-
tural de Huesca, de estado soltero,

profesión carbonero, de veinticinco
años de edad, hijo de Manuel y de
Presentación; domiciliado última-
mente en Barcelona, calle del Me-
diodia, número 6, 2.º-1.º; procesado
por disparo y lesiones en causa nú-
meros 422-4575 de 1921; compare-
cerá en término de ocho días ante el
Juzgado de instrucción del distrito
del Sur, de dicha ciudad, para ser
reducido a prisión, bajo aperebimi-
ento, si no lo verifica, de ser de-
clarado rebelde.

809

1.486

OZCARIZ BIGORROTEGUI, Sera-
pia; natural de Artajona, (Navarra),
de estado viuda, profesión sus labo-
res, de cuarenta años de edad, hija
de Sebastián y de Nicanora; domi-
ciliada últimamente en Carabanchel
Bajo (Madrid); procesada por abor-
to provocado; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Getafe, para ingresar
en la Cárcel, como comprendida en
el número tercero del artículo 825
de la ley de Enjuiciamiento criminal.

816.

1.487

PAISAN IGLESIAS, Manuel; de
diez y ocho años de edad, hijo de
Pablo y de Isabel, soltero, natural y
vecino de San Sebastián, de oficio
carpintero; procesado en causa por
estafa; comparecerá dentro del tér-
mino de diez días ante la Audiencia
provincial de Vitoria, para ser cons-
tituido en prisión preventiva y se-
ñalar la vista en juicio oral de ex-
presada causa, bajo aperebimiento
que de no verificarlo será declarado
rebelde y le parará el perjuicio a
que hubiere lugar.

1104

1.488

PEREZ JORGE, Manuel; de veinti-
nueve años de edad, de estado soltero,
profesión mecánico, natural y vecino
de Las Palmas; comparecerá ante el
Juez de instrucción del distrito de
Triana (Canarias) dentro del término
de diez días con objeto de de ingresar
en las cárceles del partido, pues así
se halla dispuesto en el sumario nú-
mero 213 de 1924 que contra el mismo
se instruye por estafa.

830

1.489

PEREZ SERRANO, Fernando; natu-
ral de Baena, provincia de Córdoba, de
estado casado, de profesión del cam-
po, de cuarenta y cuatro años de edad;
domiciliado últimamente en Baena, y
que se supone pueda hallarse en di-
cha ciudad o en Carmona; procesado
por estafa de 1.500 pesetas a D. Ricar-
do Navas Pérez; comparecerá ante el
Juzgado de instrucción de Carmona
dentro del término de diez días, para
notificarle auto de procesamiento, re-
cibirle indagatoria y constituirse en
prisión.

817

1.490

ROVIRA CARRASCO, Inés; hija de

Juan y de Manuela, natural de San Fernando, de estado viuda, de profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto en sumario número 360 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

815

1.491

RODRIGUEZ ORIOL, María; de edad treinta y dos años, casada, sin profesión, hija de Tomás y de Josefa, y Mariano Navares García, de veinticinco años, soltero, bracero, hijo de Lorenzo y de Josefa, ambos naturales de Madrid y vecinos de Tosas, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario número 10 de 1924, sobre adulterio; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada como comprendidos en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

957

1.492

SAIZ VILLANUEVA, Pedro; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Burgos, de estado casado, de profesión mecánico, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa, sumario número 441 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

790

1.493

SALA RODRIGUEZ, Emilio; natural de Figueras, de estado casado, de profesión del comercio, de cincuenta y un años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Port-Bou, calle Teatro; procesado por estafa en causa números 917 y 9403 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

810

1.494

SALAS RUESCO, Manuel; de cuarenta y dos años, casado con Rosa Veázquez, hijo de Faustino y de Dolores, conductor de tranvías, natural de San Juan de Villapineda (Pravia) y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

954

1.495

SALBANY Y ROSELL, Miguel; hijo de Jaime y Teresa, natural de Esplu-

gas de Francoi (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, de edad; domiciliado últimamente en San Adrián de Besos; procesado en causa número 404 de 1921, sobre sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, Secretaría de D. Silve-rio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

811

1.496

SANTANA, Fernando; de veintitrés años de edad, de nacionalidad portuguesa, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le sigue con el número 30 de 1923, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

951

1.497

SANTAOLAYA MARIN, María; hija de Pedro y de Bernardina, natural de Viar del Río; domiciliada últimamente en Barcelona, Carretas, 6, bajo; procesada en causa número 558 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

804

1.498

SENBRE RIPOLL, Bautista; de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Guardiola, número 22; procesado por desobediencia, sumario número 82 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que de no hacerlo se le declarará rebelde.

773

1.499

SERRATO PUIGDUETA, José; hijo de Eulogio, natural de Caldas de Montebuy, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años en 1921; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Veintiséis de Enero, 21, 1.º 2.º; procesado en causa número 516 de 1921 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

799

1.500

SUDIS RUFI, Victoriano; natural y

vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y seis años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle Aglá, número 9, primero; procesado por falsedad, sumario número 771 de 1924, contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius apercibido si no comparece de ser declarado rebelde.

796

1.501

TOMAS, José; de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona, Comedores España, calle Buensuceso; procesado en causa número 646 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

805

1.502

TUSN BENZALO, Germán, y Aidan Leris; naturales de Argelia, respectivamente, hijos de Salin y Fátima y de Cherif y Ampuza, de estado casados, profesión vendedores, de treinta y diez y nueve años; domiciliados últimamente en Huelva; procesados por el delito de hurto en causa número 431 de 1924; comparecerán en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, sita en calle Cánovas, a responder de los cargos que contra los mismos resultan, apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

821

1.503

UGO ESTRADOL, Migueto; de veinticuatro años de edad, hijo de Felipe y de María, natural de Génova (Italia), abulante de oficio mecánico; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión provisional y señalar la vista en juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

103

1.504

VICENTE TORRES, Manuel; que dijo ser vecino de Huéscar (Almería), con domicilio en la calle Real, número 25, donde no ha sido hallado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para hacerle una notificación y otras diligencias, en causa número 3 del año actual, sobre estafa, por viajar sin billete, el día 27 de Octubre de 1924, desde la estación de Baeza-Empalme a Mengibar, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

785

1.505

VILA CASAMIGUELA, José; natural de Mataró, de estado casado, pro-

tesión del comercio, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en el término municipal de La Roca; procesado y condenado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para serle notificada la sentencia ejecutoria e ingresar en la Cárcel del partido, a fin de extinguir la condena impuesta. 818 bis

1.506

VIZUETA LOPEZ, Francisco, (a) "Sigando"; de veintitrés años de edad, hijo de José y de Joaquina, soltero, jornalero, natural y vecino de San Nicolás del Puerto; ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en sumario que se le instruye por hurto, para emplazarlo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 818

1.507

ZAMARRON ARRANZ, Jerónimo; hijo de Antonio y de Pascuala, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Parque, número 1; procesado por hurto, sumario número 77 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado rebelde. 772

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

D. Cándido Valdés Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid.

Certifico que en los autos de que se hará mérito, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, se dictó la sentencia, cuyo tenor literal y el de su publicación son como sigue:

En la ciudad de Valladolid a 11 de Diciembre de 1924; vistos los presentes autos de reclamación, con arreglo a la ley de responsabilidad de funcionarios públicos, promovidos por don Juan Reyero Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Cistierna, de donde es vecino, quien se defiende a sí mismo, contra D. Bernardo Valdés Gutiérrez, ex Alcalde del mismo Ayuntamiento, del que también es vecino, y que litiga con su propia dirección: Resultando que el día 4 de Septiembre del corriente año presentó ante este Tribunal el D. Juan Reyero demanda en contra de D. Bernardo Valdés, fundada en los siguientes hechos: que venía desempeñando en propiedad el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Cistierna desde el 13 de Diciembre de 1921; que en sesión del Municipio del 10 de Marzo de 1923 se acordó su suspensión por treinta días; que en 11 de Abril pidió su reposición; que el 30 de Mayo le volvió a

pedir en preparación de demanda de responsabilidad civil; que en 1 de Junio dictó providencia el Alcalde ordenando se diera cuenta al Ayuntamiento de la anterior petición, por haber sido él quien acordó la suspensión; que se acordó compareciera el día 14 para posesionarse, pero como estaba ausente no pudo hacerlo, presentando nuevo escrito en solicitud de que se señalara nuevo día, quedando subsistente el requerimiento anterior; que fué, al fin, repuesto el 28 de Junio, pero el Alcalde D. Bernardo Valdés, en la misma fecha, volvió a suspenderle por otros treinta días; que el 21 de Julio interpuso recurso de alzada contra la nueva suspensión, y el mismo día solicitó su reposición, haciendo constar preparaba demanda de responsabilidad civil; que en 31 de Julio pidió otra vez la reposición y el Alcalde le comunicó que la suspensión hasta el siguiente sábado, en que daría cuenta al Ayuntamiento para que resolviera; que fué citado para el 10 de Agosto con objeto de darle posesión, pero el mismo día y sin nueva causa, volvió a suspendersele; que el 28 de Agosto pidió otra vez la reposición, haciendo constar que lo hacía en preparación de demanda de responsabilidad civil; que el 11 de Octubre interesó su reposición con los mismos apercibimientos; el 16 de Octubre consiguió verse repuesto y, por tanto, el tiempo durante el cual ha estado ilegalmente suspenso es el que media desde el 11 de Abril al 16 de Octubre de 1923, o sean seis meses y cinco días, y el sueldo del Secretario es el de 4.500 pesetas, deducidas a 4.048, deduciendo el impuesto, resulta que dejó de cobrar 2.079 pesetas, a cuyos perjuicios hay que agregar el importe de los honorarios que pagó al Abogado don Mariano Mollada, según minuta; todos esos hechos los justificó con certificaciones que acompañó a la demanda, y con la cita de los fundamentos de derecho que consideró aplicables, terminó pidiendo que en su día se dicte sentencia condenando al demandado al pago de 2.179 pesetas por los daños y perjuicios que con su conducta le causó, o a la que la Sala estime procedente por tal concepto, con los intereses legales desde la presentación de la demanda y las costas.

Por medio de otro sí solicitó el recibimiento a prueba:

Resultando que emplazado el demandado contestó la demanda, estableciendo los siguientes hechos: que es cierta la suspensión que acordó el Ayuntamiento por no cumplir el funcionario con su deber; que tal acuerdo se notificó a Reyero el 17 de Marzo, comenzando a hacerse efectiva la suspensión el día 18, de modo que los treinta días de esa suspensión, que fué confirmada por el Gobernador, no finalizaron hasta el 16 de Abril; que es cierto que el 30 de Mayo pidió su reposición el Sr. Reyero, a cuyo escrito proveyó ordenando se diera cuenta a la Corporación; que también es cierto que el Ayuntamiento ordenó se le diera posesión el 14; cuyo día no tuvo a bien presentarse Reyero, pidiendo de nuevo el día 18 de

Junio la posesión; que el 23 de Junio se acordó posesionarle, lo que se realizó el día 28, haciendo constar que los treinta días finalizaron el 16 de Abril; que hasta el 30 de Mayo no se reclamó oportunamente que el corregir la infracción no correspondía al Alcalde y sí al Ayuntamiento, que fué quien adoptó el acuerdo; que el Alcalde dió cuenta del escrito de Reyero en la primera sesión, mandando se le diera posesión el día 14, en el que no se presentó Reyero; que hasta el 18 no volvió a reclamar, dando también cuenta, y que, por consecuencia, hasta el 30 de Mayo nunca podía contarse el tiempo para la indemnización, la cual debería la Corporación municipal y no el demandado, y que lo correspondiente al tiempo que medió entre los días 14 y 28 de Junio nunca puede reclamarlo, por no haberse presentado el día 14; que es cierto suspendió al Reyero por treinta días el 28 de Junio, cuyo plazo terminó el 27 de Julio, dando cuenta a la Corporación; que mostró su conformidad el 14 de Julio; que en 10 de Agosto se le repuso, por lo que sólo se le podrían indemnizar los sueldos de trece días, por lo que a esta segunda suspensión se refiere; pero es de advertir que durante ellos no cumplió el requisito exigido por la ley de responsabilidad, pues el escrito que presentó el día 21 no tiene valor, porque en su fecha no habían finalizado los treinta días de la suspensión; que también en 10 de Agosto volvió a suspenderle por motivos distintos a las otras suspensiones; que de esta tercera suspensión dió cuenta al Ayuntamiento, quien acordó el día 11, por unanimidad, aprobarla y hacerla suya, mandando también el día 18 que se pasara el tanto de culpa a los Tribunales contra D. Juan Reyero; que éste no interpuso recurso de alzada, consintiendo esta tercera suspensión que no finalizó hasta el 9 de Septiembre, sin que reclamase su reposición oportunamente hasta el 11 de Octubre, pues el 28 de Agosto, en que la hizo, era extemporánea, por no haber terminado el plazo de la suspensión consentida; que el 30 de Septiembre se sustituyeron todos los Ayuntamientos de España por las Juntas de asociados, dejando de ser Alcalde y no pudiendo ya reponer en el cargo al Sr. Reyero ni alcanzarse la responsabilidad por indemnización de sueldos a partir del 1 de Octubre; que desconoce la fecha en que fué presentada la demanda, y que niega la verdad de los trabajos que supone hechos y cobrados por el Abogado Sr. Mollada, no considerándose obligado a pagarlos por tratarse de escritos que no precisaban su intervención:

Alegó los fundamentos de derecho que estimó oportunos, y terminó pidiendo que en sentencia se le absolviera en totalidad de la reclamación con las costas al demandante, y estimando la excepción de prescripción que alega respecto de los perjuicios correspondientes al año 1923 en la fecha que sea anterior a la de los mismos días que precedieran a la presentación de la demanda en el año 1924:

Resultando que recibido el pleito a prueba por término de veinte días, transcurrieron éstos sin que por ninguna de las partes se presentase escrito alguno, por lo que se declararon concluidos los autos, mandándose traer a la vista, sin que los interesados solicitaran que fuera público; quedando, por lo tanto, concluidos para sentencia, y sin que se hayan observado defectos legales en la substanciación del pleito:

Siendo Ponente el Magistrado don José Leal y Páramo:

Considerando que conforme ordena el artículo 8.º del Real decreto de 3 de Junio de 1921, corresponde al Alcalde y al Ayuntamiento decretar la suspensión de los Secretarios cuando hayan cometido faltas graves, probadas en el correspondiente expediente que al efecto haya sido instruido, con intervención y audiencia del interesado; y como las tres suspensiones sufridas por el Secretario del Ayuntamiento de Cistierna, D. Juan Reyero, ya que hace referencia éste en su demanda, se acordaron sin la formación previa ni ulterior de expediente alguno, resulta demostrado que al acordarlas se infringió un precepto legal, así como también que tal infracción fué reclamada oportunamente por escrito dirigido al Alcalde por el interesado; habiendo incurrido los que la acordaron en la responsabilidad definida en el artículo 1.º de la ley de 5 de Abril de 1904, y que se exige en el presente pleito:

Considerando que la suspensión del 10 de Marzo de 1923 fué acordada por el Municipio en su sesión del mismo día, limitándose la acción del Alcalde a cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, más como éste no ha sido traído al pleito, no es posible hacer en cuanto a ella ningún pronunciamiento en la presente sentencia, absolviendo al demandado de la reclamación que se le hace respecto de éste extremo:

Considerando que las suspensiones fechas 28 de Junio y 10 de Agosto fueron acordadas por D. Bernardo Valdés Gutiérrez, debiendo responder de los perjuicios que con las mismas ocasionó y ser condenado a su pago, sin que pueda estimarse la excepción de prescripción que se propone porque entre ellas no existió solución de continuidad, y la acción para reclamar esos perjuicios sólo podía nacer cuando el interesado se posesionase de nuevo de su destino o quedase en disposición de poderlo hacer, y desde una u otra fecha no ha transcurrido el plazo de un año, necesario para que la prescripción prospere:

Considerando que tampoco puede admitirse la excepción que hace referencia a excluir del pago de la indemnización los días subsiguientes al cese de D. Bernardo Valdés en su cargo de Alcalde, pues no se ha demostrado sea imputable a D. Juan

Reyero el retraso, y, por el contrario, se justificó que por actos ilegales de aquél estuvo privado de cobrar sus sueldos:

Considerando que desde el 28 de Junio de 1923 hasta el 16 de Octubre, fechas de la suspensión y de la reposición, transcurrieron tres meses y diez y ocho días, durante los cuales dejó D. Juan Reyero de percibir su sueldo, a razón de 4.500 pesetas anuales, de la que debe deducirse el impuesto correspondiente, y como ése es el perjuicio que ocasionó D. Bernardo Valdés, a su pago, y nada más, debe ser condenado, porque los honorarios del Abogado D. Mariano Molleda, que también se reclaman, ni aun siquiera se ha demostrado fuese necesarios para la defensa, estando en cambio justificado que D. Juan Reyero necesitaba asesores para ejercitar sus derechos, como no los ha necesitado, para dirigirse en este pleito.

Considerando que es imperativo precepto de la ley de 5 de Abril de 1904 y de su Reglamento, en el 17, la imposición de las costas al funcionario a quien se condene,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Bernardo Valdés Gutiérrez a que indemnice a D. Juan Reyero Rodríguez los perjuicios que le ocasionó al acordar su suspensión en el cargo que desempeñaba de Secretario del Ayuntamiento de Cistierna, donde aquél era Alcalde; perjuicios que fijamos en el pago del sueldo que dejó de percibir durante tres meses y dieciocho días, a razón de 4.500 pesetas anuales, deduciendo de esta suma los impuestos legales; absolvemos a D. Bernardo Valdés de los demás extremos que corresponde la demanda, y le condenamos al pago de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en la Colección Legislativa, definitivamente juzgando, lo ronunciamos, mandamos y firmamos.—Perfecto Infanzón.—Francisco Zurbano.—J. Leal.—Francisco Otero.

Publicación. — La sentencia que precede fué leída y publicada por el Sr. Magistrado Ponente D. José Leal y Páramo, estando celebrando audiencia pública la Sala de lo Civil de este Tribunal, hoy 11 de Diciembre de 1924. — Licenciado Cándido Valdés.

La anterior sentencia se notificó a las partes en el siguiente día de su fecha, sin que contra ella se haya interpuesto recurso alguno.

Para que conste, cumpliendo lo mandado insertar en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Valladolid a 21 de Enero de 1925. Licenciado Cándido Valdés.

JO—2406

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—OESTE

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por el Banco Urquijo Catalán, contra don Max Riess, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 24 de Enero de 1925.—Don Mariano Rodrigo Peigneux, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de dicha ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidades, seguidos entre partes, de una como actora, la Sociedad bancaria Banco Urquijo Catalán, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, dirigido por el Abogado D. Ramón Coll y representado por el Procurador D. José María Fábrega, y de otra, como demandado, D. Max Riess, del comercio, extranjero, de nacionalidad alemana, en rebeldía; y

Resultando que ... etc.

Considerando que... etc.,

Fallo que dando lugar a la demanda del Banco Urquijo Catalán contra D. Max Riess, debo condenar y condeno a este señor a que, firme que sea esta sentencia, pague al mencionado Banco Urquijo Catalán la cantidad de 8.862,10 pesetas, importe en 29 de Enero de 1923 del saldo del deudor derivado de los desembolsos y gastos hechos por la Sociedad actora, por razón de la consignación de colores de anilina a que se contrae la demanda, con más los desembolsos y gastos que por razón de dicha consignación se hayan causado posteriormente y se justifiquen en período de cumplimiento de sentencia y los intereses a razón del 7 por 100 anual convenido, y en el caso de que no pague el demandado aquellas responsabilidades, procedase a instancia de la parte actora a hacerlas efectivas con el producto de la venta de los barriles de anilina, consignados por dicho demandado, a la entidad actora.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada personalmente si así lo solicitare la parte actora o en otro caso se le hará saber en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rodrigo.

Publicación.—La anterior sentencia en el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada por el muy ilustre Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—José Alemany Milá."

Y para que sirva de notificación al demandado D. Max Riess, de ignorado paradero, expido el presente en Barcelona a 30 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, José de Alemany Milá

X—276